

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021.** -----

-----

-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticuatro de junio del dos mil veintiuno, se da por iniciada de manera presencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- De proceder, aprobación de las actas de las sesiones: Ordinaria de fecha 27 de mayo y Extraordinarias de fecha 01 y 15 de junio, todas del 2021. III.- Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. IV.- De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. V.- De proceder, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VI.- De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. VII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. VIII.- De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- De proceder, aprobación de la eliminación del examen de Comprensión de Textos en inglés como requisito de egreso para todos los estudiantes de la Licenciatura en Horticultura (HAM15), que presenta la Facultad de Ciencias Naturales X.- De proceder, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales. XI.- De proceder, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Ingeniería en Automatización y cambio de nomenclatura de una línea terminal, que presenta la Facultad de Ingeniería. XII.- De proceder, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Ingeniería Civil, que presenta la Facultad de Ingeniería. XIII.- De proceder, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Ingeniería en Electromecánica, que presenta la Facultad de Ingeniería. XIV.- De proceder, aprobación de la reestructuración y cambio de nomenclatura de la Licenciatura en Ingeniería Industrial y de Manufactura, que cambia a Ingeniería Industrial, que presenta la Facultad de Ingeniería. XV.- De proceder, aprobación de la reestructuración del programa de la Especialidad en Odontopediatría, que presenta la Facultad de Medicina. XVI.- De proceder, aprobación de la creación del programa de Especialidad Médica en Medicina Crítica, que presenta la Facultad de Medicina. XVII.- De proceder, aprobación del Dictamen de incorporación al Bachillerato Único que presenta la Comisión Especial de Incorporación de Estudios para la Academia Casa Hogar Sor Juana Inés de la Cruz A.C. XVIII.- De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de mayo del año 2021. XIX.- Presentación del informe de la Comisión Especial para la Elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y las Facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro para el período 2021-2024. XX.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XXI.- Asuntos Generales. Intervención de Consejeros Universitarios (maestros y alumnos): C. Abraham Aguilar Gutiérrez; Dr. Ovidio Arturo González y el Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado.-----

-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Carlos Arredondo Velázquez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Dr. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPAUAQ; Margarita Chaparro García, Secretaria General del STEUAQ; C. Emanuel Contreras Martínez, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro y el Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Lucía Valencia García, Consejera Maestra; y la C. Jimena Sosa Herrera, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director; y el Mtro. Gerardo Islas Reyes, Consejero Maestro (*justificó su inasistencia a esta sesión*). **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Mtro. Hugo Luna Soria, Consejero Maestro (*justificó su inasistencia a esta sesión*); y la C. Daniela Mondragón Padilla, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro; C. Sophia Miroslava Vado Villaseñor, Consejera Alumna; y el C. Israel Suazo Ángeles, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director (*justificó se inasistencia a esta sesión*); y el Mtro. Carlos Olgún González, Consejero Maestro. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Mtro. Jorge Herrera Solorio, Consejero Maestro; C. Estefanía López Torres, Consejera Alumna y la C. Elizabeth Carapia Alcántar, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Mtra. Gisela Zepeda Sánchez, Consejera Maestra; C. Brenda Melina Hernández Olgún, Consejera Alumna; y la C. Karla González Luna, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Dr. José Oscar Ávila Juárez, Consejero Maestro; C. Mónica Guadalupe Reyes Correa, Consejera Alumna y la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora; Dra. Reyna Moreno Beltrán, Consejera Maestra; C. Melani Itzel Sánchez Campos, Consejera Alumna y el C. Marco Jahzeel Muñoz Matuk, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro; y el C. Ervin Galán Uribe, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:**

Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora; C. Adán Pérez Chávez, Consejero Alumno; y el C. Abraham Aguilar Gutiérrez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; y el Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dr. José Jaime Paulín Larracochea, Consejero Maestro; C. Blanca Angélica Monzón Vargas, Consejera Alumna; y el C. Rodolfo Erasmo García de Anda, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro; y la C. Andrea Carolina Valero de la Cruz, Consejera Alumna. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de hoy jueves 24 de junio del 2021. Damos inicio a la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto del orden del día es el pase de lista y declaración del quórum legal. Una vez realizado el pase de lista les comento a ustedes y a nuestra Presidenta que fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico y les informo a ustedes que tenemos el quorum legal para poder dar inicio y desarrollar esta Sesión”. (*Tenemos la asistencia de 42 Consejeros Universitarios*). ---

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto dos es, poner a su consideración la **aprobación de las actas** de las sesiones: Ordinaria de fecha 17 de mayo y Extraordinarias del 01 y 15 de junio, todas del 2021, dichas actas fueron enviadas previamente por correo electrónico para su lectura, al respecto consejeras y consejeros les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario u observación?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, al no existir ningún cuestionamiento, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (34 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueban las actas referidas por unanimidad de votos (*sesiones: Ordinaria de fecha 17 de mayo y Extraordinarias del 01 y 15 de junio, todas del 2021*)”.-----

-----  
 - - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El tercer punto de la orden del día es el **informe mensual** de la Presidenta de este consejo, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo cual le cedo el uso de la voz, adelante Doctora por favor”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos, un gusto estar nuevamente aquí en nuestro recinto oficial, es mucho mejor. Vamos a dar el informe de las actividades realizadas este último mes, como ustedes saben estamos en temporada de egreso, así que aprovecho para felicitar a cada una y a cada uno de nuestros egresados de este semestre, creo que es muy significativo, muy importante decir que son jóvenes que cursaron el final de sus respectivas licenciaturas en este caso, pero también algunos de posgrado, de preparatoria, desde luego en medio de la pandemia y que fue muy diferente, pero que estoy segura que el aprendizaje que se ha tenido de forma personal también enriquecerá sus vidas y les deseamos el mayor de los éxitos. También recordar que se llevó a cabo la toma de protesta de nuestras Directoras y Directores para la Escuela de Bachilleres y las Facultades, muchas felicidades de nueva cuenta, un gusto igualmente conformar este equipo de trabajo con el que vamos a estar llevando a cabo proyectos muy importantes. Estuvimos participando como Universidad en el proceso electoral 2021 de forma muy activa, y yo aquí quiero agradecer a cada una de las personas de la comunidad universitaria que tuvieron a bien poner todo su empeño y su compromiso en los trabajos muy arduos que tuvimos que llevar a cabo, desde los debates organizados en conjunto con el INE y con el IEEQ, igualmente las encuestas que llevó a cabo la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y que por otro lado llevamos también aquí en la Universidad en conjunto con la Facultad, la encuesta de la UAQ, estuvimos participando en el acuerdo para la campaña voto informado del INE, se llevaron a cabo programas especiales, entre ellos un programa en conjunto con estudiantes, diálogo con universitarios, igualmente y bueno la cobertura especial y la participación en el PREP por parte de la Dirección de Comunicación y Medios de nuestra Universidad, una felicitación y un agradecimiento de verdad, muy importante para toda la comunidad universitaria que se vio involucrada en estas actividades y que finalmente pues refuerza el compromiso de nuestra Universidad para servir a la sociedad, en este caso a través de los procesos electorales. Igualmente aquí comentar que se llevó a cabo el panel de socialización de experiencias educativas y comunitarias dentro del Tercer Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa, este es un tema muy importante, nosotros estaremos iniciando políticas de género, de igualdad en nuestra Universidad, las políticas de prácticas restaurativas, que no todo sea punitivo, que no todas las acciones vayan a buscar sanciones, sino al contrario, a buscar mediación, a buscar prevención y desde luego las prácticas

restaurativas y pues estamos inmersos en este tipo de acciones. Decir también que a nivel de nuestra Coordinación de Sustentabilidad y también de la participación que hemos tenido en diferentes foros, tuvimos la oportunidad de participar en el Seminario Internacional de Nuevos Retos y Desafíos para la Sostenibilidad Empresarial y en este sentido reconocer que las acciones que está llevando a cabo nuestra Universidad a nivel de sustentabilidad están resonando en otros ámbitos a nivel internacional incluso, felicitar a todas las personas que están involucradas en la sustentabilidad en nuestra Universidad que es todavía una larga tarea por realizar. Felicitar a la Facultad de Ingeniería que llevó a cabo su nueva versión del Congreso Internacional de Ingeniería, en esta ocasión hay que mencionar que, aunque fue vía virtual como el año pasado, tuvo mucho mayor eco, ya estamos más habituados también al uso de las tecnologías, pero que pues este congreso ya lleva 17 ediciones y cada vez más importante y sobre todo que los mejores trabajos se publican en la revista de IEEE, que es una revista de prestigio, muchas felicidades a la Facultad de Ingeniería por este evento tan importante. Inauguró la Facultad de Derecho nuevos espacios, particularmente los espacios de formación en ciencias forenses en campus Aeropuerto, ya se había dado previamente la inauguración del edificio para posgrado, hoy tenemos además de este edificio de posgrado nuevos espacios que estoy segura van a ser referentes a nivel regional y nacional por las instalaciones tan importantes que tienen y sobre todo porque nos va a permitir un trabajo inter y transdisciplinario, muchas felicidades a la Facultad por este logro, además de que se develaron placas conmemorativas, placas de reconocimiento a profesores de nuestra Licenciatura en Derecho y en Criminología, muchas felicidades. La Federación de Estudiantes Universitarios llevó a cabo un proyecto importante, en donde con la intención de dejar algo más se construyó este módulo del juramento para las y los egresados, que ustedes pueden encontrar saliendo del auditorio Fernando Díaz Ramírez, es un módulo que tiene 2 estatuas pequeñas, de un pelotero y la diosa Xochipilli y tiene el juramento que fue también producto de un concurso que ganó un estudiante de la Facultad de Lenguas y Letras, muchas felicidades a todas las personas que participaron en este módulo que ya es parte del acervo arquitectónico y artístico de nuestra Universidad y desde luego felicidades a la Federación de Estudiantes por esta iniciativa. Se presentó la Hemeroteca Digital Querétaro Otras Miradas, en donde se hizo una recopilación del semanario "El nuevo amanecer de Querétaro" y también la presentación de un nuevo panfleto de una revista loca y en el marco de este evento se tuvo la participación de personas que vieron construir y que llevaron a cabo los primeros trabajos de este semanario que fue la antesala de nuestro Semanario Tribuna de Querétaro y también se habló de cuál es la intención de esta nueva publicación de la revista loca, muchas felicidades al Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza por esta iniciativa y estamos seguros de que va a tener muchísimo éxito, felicidades. Con la primicia de nuestra Orquesta de Cámara de la UAQ, tuvimos oportunidad de escuchar el ensayo general con 16 músicos a cargo del Mtro. Daniel Ortiz Moreno y esta orquesta de cámara dará su primer concierto en breve, les invitaremos en su momento, es realmente un gusto que la Universidad cuente ya con orquesta de cámara que pueda representarnos de la forma en la que estoy segura lo hará y con mucho éxito. Se llevó a cabo el Concurso Nacional de Baile Tradicional Mexicano por pareja en su primera versión por parte de la Facultad de Bellas Artes y de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria a través de la Coordinación de Culturas Populares, pues un concurso muy importante de Danza Folklórica Mexicana, en donde participaron parejas de diferentes estados del país, muchas felicidades a ambas instancias académicas y administrativas por llevar a cabo este concurso y mucho éxito es la primera edición y esperamos muchas más. Tuvimos también el inicio de los "Miércoles Conciencia UAQ", un espacio que dará divulgación a la Ciencia a través de la voz de investigadores y científicos de nuestra Universidad y entonces pues éste ya dio inicio el pasado 16 de junio y estaremos trabajando todos los miércoles cada 15 días a las 18 horas, también por Facebook Live y a través de los medios universitarios, muchas felicidades a la Dra. Patricia García y a todos los invitados, a los participantes y desde luego a la Coordinación de Educación Continua de la Secretaría de Extensión de nuestra Universidad. Comentar también que se ha estado participando de forma muy importante en las mesas de análisis, en tanto de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que se está en este momento discutiendo incluso a nivel del Senado, en donde se han hecho muchas participaciones por parte de universidades, hemos estado muy activos a través de estos foros y principalmente la Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña ha estado al pie del cañón y también desde luego participamos en la mesa de análisis de los nuevos criterios de ingreso o permanencia al Sistema Nacional de Investigadores, muy importante porque con los cambios que se han presentado, se han excluido cosas importantes y no se le está dando la representación a todos los investigadores, bueno, pues de alguna manera se está trabajando fuertemente también para incidir en la política pública a nivel de Ciencia y Tecnología en nuestro país, muchas gracias a la Dra. Loarca por el esfuerzo y seguiremos pendientes de los resultados de estos foros. Se presentó en el Centro de Arte de Bernardo Quintana el libro-revista "Mimus Polyglottos", muchas felicidades a los autores del libro, este es un libro presentado a través de la Facultad de Bellas Artes, enfocada a las letras y el pensamiento y también al arte visual y plástico, felicidades. Tenemos también la presentación del libro "Norcorea" de Rubén Cantor, igualmente muchas felicidades por la presentación, creo que finalmente la producción de nuestros investigadores y de nuestra comunidad universitaria y desde luego también la representación de otras autoridades en las letras, es muy importante para nosotros. Muchas

felicidades a la Mtra. Guadalupe Perea Ortiz, Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, ya que fue nombrada titular de nuestra institución ante la "Red mexicana de universidades promotoras de la salud", es importantísimo este espacio para nuestra Universidad, en donde estamos haciendo equipo con otras universidades del país para justamente poder promover actividades que fortalezcan la salud física, mental contra las adicciones, en fin, toda una serie de acciones integrales por la salud, muchas gracias por este esfuerzo tan importante. La Dirección de Vinculación de la misma Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios ha resultado finalista nuevamente de este premio internacional "Green Ground", estamos esperando los resultados finales, pero hay que mencionar que este premio es justamente parte de los esfuerzos de muchos países, en donde están haciendo trabajo, sobre todo en comunidades y con relación al medio ambiente, en este caso el proyecto escasez de agua, soberanía alimentaria y vivienda digna en una comunidad de la Sierra Gorda de Querétaro a cargo de la Mtra. Letty Rocha Mier, es el que está concursando, muchas felicidades y le deseamos el mejor de los éxitos en el resultado que se dará a conocer en julio próximo. Se premiaron a los ganadores del Encuentro Cultural "Todos Somos UAQ 12.1" la edición número 15, muchas felicidades a la Dra. Ivonne Ruiz quien ha estado semestre a semestre llevando a cabo este evento con diferentes temáticas, pero sobre todo haciendo que el arte sea parte de la expresión y de la reflexión para nuestros estudiantes y también personal administrativo, se premiaron en este caso creación literaria, fotografía, pintura, cartel y cortometraje, muchísimas felicidades. Se entregó la medalla a la trayectoria docente por 15, 20, 25 y 30 años de servicio en nuestra preparatoria, creo que es una iniciativa excelente por parte de nuestra preparatoria el empezar a reconocer las trayectorias de servicio de nuestras maestras y nuestros maestros, muchas felicidades. Nuestras mascotas Dán y Maju ganaron la competencia internacional de la Federación Internacional del Deporte Universitario y el resultado de esto es que serán las mascotas oficiales de esta Federación durante todo el año y creo que también es una forma de visibilizar también a nuestra Universidad a nivel internacional, muchas felicidades a la Coordinación de Identidad por este logro, desde donde pertenecen nuestras mascotas y desde luego a todo el equipo de trabajo. Firmamos convenios en este caso con el Municipio de Corregidora para la impartición de talleres y conferencias a través de la Facultad de Bellas Artes, entonces estaremos llevando a cabo acciones artísticas y culturales en el Municipio de Corregidora, gracias por la confianza. También firmamos convenio a través de la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios con el Colegio Mexiquense y su Centro de Recursos y de Información Fernando Rosenzweig para el servicio de nuestra comunidad universitaria, en donde finalmente se podrán consultar libros, tesis, artículos, en fin, recursos electrónicos y digitales en todo de todo tipo. Entre las acreditaciones que tenemos para esta ocasión, que se han logrado ya completar los procesos de acreditación y se tuvieron resultados favorables, felicitar a la Licenciatura de Ingeniería Agroindustrial que logra una vigencia de cinco años y también a la Licenciatura en Fisioterapia que logra igualmente la vigencia por tres años, muchísimas felicidades y a seguir trabajando por la calidad educativa. Recibimos por parte de la empresa CNH un donativo para el desarrollo de la vacuna QUIVAX 17.4 que va trabajando y que va avanzando, muchísimas gracias a la empresa CNH y de igual manera a la empresa japonesa TOYOTETSU que también realizó un donativo en este mismo sentido en el marco del eco vacunación, que se llevó a cabo el pasado 12 de junio en San Juan del Río y en Centro Universitario y en donde se llevaron a cabo actividades en favor del medio ambiente con el acopio de diferentes materiales de desecho, muchísimas gracias a la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, a la Dirección de Enlace, a todo el equipo de trabajo porque es un gran esfuerzo, a todos los voluntarios, a todas las personas que nos apoyaron, artistas, grupos representativos y que seguimos trabajando para lograr fondos, les adelanto un poquito que también dentro de los esfuerzos se están haciendo convenios con cámaras industriales y también un convenio ya de colaboración con una industria farmacéutica, con la que estaremos trabajando en conjunto para el desarrollo de la vacuna que propone nuestra Universidad. Como saben algunos de ustedes por el 70 Aniversario justamente de la fundación de nuestra Universidad se puso a la venta, a disposición una moneda conmemorativa, agradecemos muchísimo la excelente respuesta que hemos recibido y se seguirán mandando a hacer las monedas en la medida en que lo solicite la comunidad universitaria, muchísimas gracias a quienes han participado, al producto de Diseño e Imagen, muchas gracias por el apoyo. Comentarles que cerró la convocatoria del Programa de Apoyo para la Reinscripción PAR-UAQ para el semestre 2021-2, en donde ustedes saben que los y las estudiantes que necesitan el apoyo para inscripción eligen el porcentaje de descuento que necesitan y en este caso 6,289 estudiantes han solicitado el apoyo, y han sido validados, por un monto de poco más de 4.5 millones de pesos, esto es el tercer semestre consecutivo con excelente respuesta, muy responsable por parte de la comunidad universitaria, arriba tienen el desglose por facultades (*se muestra información en pantalla*), y decir es parte del recurso que la UAQ deja de recibir, de marzo del 2020 a la fecha hemos dejado de recibir por descuentos, por servicios que no se han podido todavía poner en marcha y demás cerca de 88 millones de pesos, pero creo que una administración responsable nos permitirá seguir trabajando y poco a poquito estaremos recuperando también estos recursos propios que generamos por servicios y productos. También decir que se publicaron los lineamientos del semestre de 2021-2 para la reincorporación a clases presenciales, ustedes los pueden revisar en línea, están también en las redes sociales, en estos lineamientos vienen las diferentes estrategias que estaremos

utilizando, que cada unidad académica estará utilizando de acuerdo a sus necesidades para poder ir reincorporándonos a clases, que en ese sentido estamos poniendo un tope del 30% de aforo en los espacios, vamos a iniciar como si estuviéramos en semáforo naranja, de forma muy lenta, paulatina, siempre observando cómo se comporta la pandemia, desde luego si no hay condiciones, desde luego que tampoco estaremos reincorporándonos, así tenemos que decirlo, pero que si las cosas siguen como han ido hasta ahora seguramente podremos hacerlo de forma paulatina a partir del mes de agosto, pero que también aquellas personas que por cuestiones de salud o por cuestiones personales no puedan reincorporarse lo hagan saber a sus coordinadores de programas educativos, a sus jefes inmediatos para poder nosotros también tomar las previsiones correspondientes, vamos a ser flexibles, pero también pedimos mucha responsabilidad de parte de la comunidad universitaria para que podamos empezar la reincorporación presencial, les pido por favor que revisen los lineamientos, estamos también trabajando en conjunto con la Secretaría de Educación Pública y que finalmente pues están a su disposición, cualquier duda o cualquier inquietud nos la pueden hacer llegar al Comité de Seguridad Sanitaria para que podamos discutirla, para que podamos tomar en cuenta sus inquietudes, sus puntos de vista y sugerencias, el semáforo universitario (*se muestra en pantalla*) en esta ocasión no se ven bien los colores, pero tenemos tres municipios en semáforo verde esta semana que son: municipios serranos, San Joaquín, Landa y Arroyo Seco, los municipios que siguen en naranja son: Jalpan, San Juan del Río, el Marqués y Querétaro y el resto en amarillo, poco a poquito vamos reincorporando o teniendo la posibilidad de reincorporar mejor en nuestras actividades de acuerdo al semáforo. Finalmente quiero agradecer de todo corazón al Mtro. Sergio Pacheco Hernández, quien hasta el 14 de junio se desempeñó como Secretario Administrativo, agradecer de verdad todo su apoyo y el crecimiento que pudimos lograr a través de su trabajo y de su liderazgo y desearle lo mejor en su nueva etapa y de igual manera al Mtro. Martín Ibarra Silva quien también se desempeñó hasta ese día como Director de Desarrollo Académico y que de igual manera le agradecemos muchísimo todo su apoyo y pues dar la bienvenida en ese sentido al grupo de trabajo, a la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente quien es ahora la Secretaria Administrativa; la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas queda a cargo de la Dirección de Desarrollo Académico; dar la bienvenida al Dr. Juan Salvador Hernández Valerio, quien se hará cargo de una área nueva, la Dirección de Identidad de Integración Universitaria, en donde tenemos grandes áreas de oportunidad y al Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, quien se hará cargo de la Dirección de Estudios y Procesos de Legislación Universitaria para llevar a cabo el gran proyecto de actualización de la normativa universitaria que deberemos estar haciendo no sólo ahorita, sino de forma permanente, muchísimas gracias a ellos por su confianza y por sumarse a este grupo de trabajo, esto es lo que tengo para informar el día de hoy, muchas gracias".-----  
 --- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Doctora, continuamos con el siguiente punto".-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El punto cuatro del orden del día es someter para su **aprobación los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, por lo anterior les pregunto: ¿tienen ustedes alguna intervención o comentario al respecto?". -----  
 --- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación". -----

--- Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, acuerdos a favor de los CC. Espinoza Licona David Ricardo y Velázquez Juárez Eduardo.-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS JURÍDICAS, acuerdo a favor del C. Magaña Ballesteros Saúl Eduardo.-----

--- Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de los CC. Aguilera Duran Giovanny y Becerra Becerra Edgardo.-----

--- Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor del C. Huerta Manzanilla Eric Leonardo.-----

--- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Córdova Montoya Christian Alejandro, Ortiz Godina Alfonso y Soriano Lara David Alejandro.-----

--- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. Ramos Bello Saulo, Saldaña López Julio Cesar y Terrazas Ortiz Karina Jocelyn.-----

--- Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor de la C. Sánchez Jiménez María Guadalupe.-----

--- Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ARQUITECTURA, acuerdos a favor de los CC. Martínez Trejo Cesar y Oropeza Sandoval Daniela.-----

--- Para que pueda obtener el grado MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS,

acuerdo a favor de la C. López Rivera María Isabel.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdo a favor del C. Viveros Ramos José Wilbert.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (GEOTECNIA), acuerdo a favor de la C. Ortega Rojas Fernanda Nayeli.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (HIDROLOGÍA AMBIENTAL), acuerdo a favor del C. Fuentes Castro Sebastián.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERIA EN BIOSISTEMAS), acuerdo a favor de la C. Tovar Ramírez Marta Montserrat.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Guigue Pérez Marcela Edith y Teodoro Sara Beatriz.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS, acuerdos a favor de los CC. Ávila Delgado Israel y Martínez Maya Luis Fernando.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS JURÍDICAS, acuerdo a favor del C. Amaro Sánchez Edgar Alejandro.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de los CC. De Jesús López Juan Enrique y Uribe Villerreal Carlos Manuel.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CREACIÓN EDUCATIVA, acuerdo a favor del C. Reséndiz Bello Raúl Antonio.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Bustamante Ortega Paola, Pérez López José Antonio y Tarello Leal Cesar David.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO ESTRATÉGICO), acuerdo a favor del C. Gámez González Carlos Ernesto.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Paulin García Cecilia.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE ESTUDIOS LITERARIOS, acuerdo a favor de la C. Guevara Castro Berenice.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS SOBRE EL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Almaraz Velázquez Suleima Nayely.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ÉTICA APLICADA Y BIOÉTICA, acuerdo a favor del C. Romo y López Guerrero Juan Carlos.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN IMPUESTOS, acuerdo a favor de la C. Ramírez Sánchez Gloria.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES Y MOVILIDAD, acuerdos a favor de los CC. Galeana Pérez Víctor Manuel y Sánchez Vázquez Jennifer Aholibama.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA/DESCRIPTIVA, acuerdo a favor de la C. Meléndez Ceja Linda Andrea.-  
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN CLÍNICA INTEGRAL, acuerdos a favor de los CC. Aispuro Domínguez Francisco Javier y Cano Labrada Gabriela Matilde.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO, acuerdo a favor del C. Rivera Martínez Oswaldo.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN RETÓRICA, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL, acuerdo a favor del C. Cabello Álvarez Leonardo Senén.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los C. Guerrero García María Reyna De La Paz y Moreno Campos Mario.-----  
 -----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Pérez Sánchez Carolina.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL, acuerdo a favor del C. Alba Sánchez Víctor Raúl. -----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor de la C. Enríquez Quiñones Abigail.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de los CC. De Jesús Hernández Víctor Antonio y Serrano Ceballos Jorge.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor de la C. Mandujano Ramírez Martha.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdos a favor de los CC. Alcántar Torres Héctor Alfredo, Gómez Mosqueda Arely y Narváez Rodríguez María Alejandra.-----  
 - - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdos a favor de los CC. Martínez Rodríguez Octavio, Morales Loeza Carolina, Nieves Rangel Blanca y Tolento Martínez Evamaría.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN, ACTIVACIÓN FÍSICA Y SALUD, acuerdo a favor de la C. Rico Bolaños Lydia Gabriela.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdo a favor de la C. Tavares González Sandra Carolina.-----  
 - - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdo a favor de la C. Molina Sugrañez María José.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Hernández Ana Cecilia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN BUCAL, acuerdo a favor del C. Montenegro Hernández Pablo Andrés.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN RINOLOGÍA Y CIRUGÍA PLÁSTICA FACIAL, acuerdo a favor del C. López De Nava Cobos Héctor.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, acuerdos a favor de los CC. Castellanos Alfaro Alonso y Padilla López Mauricio.--

#### **FACULTAD DE BELLAS ARTES:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN BALLET, acuerdo a favor del C. Torres Pérez Luis Francisco.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. Martínez Ortega Natalia.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Dávila Aguilar Martha Isela, González Díaz Jacqueline y Rodríguez Ramos Griselda.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de las CC. De Los Reyes González Alexandra, Mendieta Robles Paulina Raquel y Olvera Sánchez Tzionetl Itzel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL, acuerdos a favor de los CC. Hurtado Rubio Perla Teodora, Vargas González Ivonne Guadalupe y Zamorano Gómez Alejandro.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdo a favor del C. Álvarez García Andrés Otokani.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor de la C. Zarate Zurita Mónica Nayeli.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor del C. Cañedo Mondragón Luis Francisco.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES, acuerdo a favor de la C. Hernández Corona Woendolyne.-----

#### **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Altamirano Menindez Dulce Eloísa, Cabello Ruiz Bárbara María y Velázquez García Diana Elena.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. González Elizondo Grecia Verónica.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Araujo Mendoza Juan Brandon y Cerbón Borbolla María Nallely.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Alonso Razo Daniela, García Hernández Diego Ulises, Jasso Acuña Mariel Alejandra, Martínez Mendoza María Alejandra, Ortiz León Lizet y Recéndiz Ana Yesenia.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE, acuerdo a favor de la C. Olvera Moran Yadira.-----

- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Arellano Baltazar Valeria, Domínguez García Valeria Guadalupe, Galván Ramírez Rodrigo, Gómez Ángeles Mariana, Medina Vázquez Ana Karen, Pérez González Carlos Eduardo y Rivera Salinas Nancy Daniela.-----

#### **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Gómez Uriarte Abigail Eunice, Hernández Zúñiga Luis Felipe, Palma Valdespino Josué Rubén, Portillo Vega Diana Joseline y Romero Gutiérrez María Jenifer Alondra.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, acuerdos a favor de los CC. Pérez Figueroa Luis Ángel y Soto Romero Iris Itzel.-----

#### **FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de ACTUARIO, acuerdo a favor de la C. Vega Castañeda Lilia Amaya.-----

- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Alvarado Reyes Perla De Jesús, Barrera Zarazúa Jonathan Jorsael, Bernal Guerrero Leticia, Carranza Gama Jessica, García Pérez Alondra Liset, Guevara Rangel Cesar Leonel, Guzmán Gómez Genaro, Hernández Delgado Katya Del Rocío, Leal Martínez Vanessa Mirelle, López Orozco Miguel Ángel, Lugo González Ernesto, Luna Aguilar Erika, Mejía Castañón Diana Carolina, Morales Solís Stefany, Morales Vázquez Raúl Alexis, Olguín González Carlos, Olivares Trujillo Juana María, Olvera Rico Oswaldo De Jesús, Piña Ruiz Amanda, Ramírez Hernández

Beatriz Adriana, Sánchez López Erika Estefanía, Vázquez Alarcón Dioselyne Giovanna Antonia, Velázquez Meza Diana Paulina y Velázquez Tinoco Rafael.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Bazán Luna Andrea, Caballero Leyva María Lizet, Cruz Martínez Paulina Alejandra, Elizondo Álvarez Yair Antonio, Espinosa García Karla Alejandra, Estrella Feregrino Claudia, García Cuevas Guadalupe, García Hernández Ana Karen, Guerrero Rodríguez Lizzette Jouselín, Hernández Corona Martin, Julián Ortega Mónica Guadalupe, Luna Cancino Leonardo Daniel, Martínez Casas Brisia Karemi, Maya Macías Ashley, Ocampo Trejo Yaneli, Ortiz Zamora María Joselin y Sánchez Ríos Carla Maricruz.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Almaraz Ángeles Lorena, Cisneros Sánchez Emiliano Eder, Ontiveros Robles Luz Daniela y Rodríguez Chávez Ernesto.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdo a favor del C. Sánchez López Isaac Daniel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL, acuerdos a favor de los CC. Maldonado Mortera Samantha, Martínez Nieto Daniela, Mejía Aldana Eduardo y Miguel Arredondo Verónica Yuliana.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de las CC. García Torres Andrea Viridiana, Juárez Soto Mónica y Rojas Hernández Consuelo Montserrat.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Alvarado Álvarez Mariela, García Pérez Itzel, González Vilchis Ana Paola, Marín Gaona Janet Arandi, Meléndez García Miguel Ángel, Rodríguez Díaz Lucia, Rodríguez Espinosa Keith Jacqueline, Sánchez Vargas Erick Osvaldo y Torres Moreno Paulina Lizeth.-----

#### **FACULTAD DE DERECHO:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdos a favor de los CC. Barrón Soto Oscar y Torres García Martha Regina.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Priego Cervantes Mizael.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Andrés Lizeth, Álvarez Olivera José Rafael, Arias Morales Liliana, Campos Rodríguez Joel Osvaldo, Chávez Calleja Samantha, De Lucio Ortiz Shanik Fernanda, Duarte Medina Amparo Abigail, Esqueda Gallardo Paola Cristina, Garay Mejía Dante, García Vázquez Karla Guadalupe, Hernández Alcántar José Alejandro, Hernández Del Razo Samantha, Hernández Mejía Liliana Josefina, Lara Sánchez Daisy Fabiola, Lujan Barrón Luis Alberto, Martínez Dorantes Diviana Mariana, Mejía Muñoz María Isabel, Mendoza Mejía Esmeralda, Mendoza Reyes Zuleyma Zulikey, Miranda Manuel José Armando, Molina Valencia Iride Ximena, Mondragón Romero Brenda, Moreno Regalado Ricardo Iván, Olmos González Berenice, Orozco Menchaca Giovanna, Oseguera Lozada Brando Enrique, Ríos Guerrero Elizeth, Ríos Suasti Miguel Ángel, Rivera Olvera Yesenia Amairani, Rivero Galván Laura Daniela, Rodríguez Oblea José Antonio, Soto Escobedo Vania Maria Jose, Talonia Martínez Ilse Ariadne, Veloz Navarro María Lizzeth y Villaseñor Almanza Roxana.-----

#### **FACULTAD DE ENFERMERÍA:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Gómez Álvarez Andrea, Guzmán Moreno Claudia Yunuen, Leal Guerrero Luis Enrique y Torres Velázquez Thania Gabriela.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Ángeles Álvarez Carlos Alonso, Coronel Pilar Natalia, Domínguez Calzontcit María Guadalupe, Escobedo Chino Pedro Abraham, García García Claudia Elizabeth, García Hernández Reyna Janeth, García Pérez Yessica, Ledesma Oviedo Elisa, Méndez Delgadillo Daniela y Mendoza Barrón Christopher Alexis.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. González Ruiz Nehalena, Iñiguez Gasca Yatziri Airaly, Montoya Solano Ximena Andrea, Plaza Lopez Ana Bárbara, Solís Rico Ángel Josué y Ugalde Hurtado Jessica Alejandra.-----

#### **FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Rendón Reséndiz Marcos.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdos a favor de las CC. Avendaño Martínez Brenda Julieta, López Mendoza Andrea Estéfani y Trejo Hernández Amneris.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor del C. González Mancera Guillermo.-----

#### **FACULTAD DE INFORMÁTICA:**-----



- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Maldonado Perla Elizabeth y Anaya Becerra Eduardo.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Ángel Sánchez Isaac.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, acuerdo a favor de la C. González Serrano Sharol Rubí.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor del C. Castillo Medina Andrés. -----

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdo a favor de la C. Bárcenas Cabello Ariel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTETICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. Hernández Lara Isabel, Sánchez González Jesús y Vizcaino Mercado Diana.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdo a favor de la C. Hernández Zarate Ana Luisa.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los C. Arteaga Otero Ulises Alexis, Colín Puig Ricardo, Granados Hernández Francisco, Pérez Alegría Leonardo Emilio y Vázquez Díaz Brayan Omar.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdo a favor del C. Domínguez García Luis Alberto.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN ELECTRONICA Y SISTEMAS EMBEBIDOS, acuerdo a favor del C. De Simone Pretalia Silvio.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Cubas Vicencio Daniel Andrés, Hernández Solís Emmanuel y Malagón Sánchez Luis.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. García Morales Adrián Ferrucio, Montes De Oca Reséndiz Daniel y Ramos Trinidad José Jared.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO FÍSICO, acuerdos a favor de los CC. Herrera Lara Mariana y Portillo Rodríguez Juan Arturo.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor del C. García Sabag Omar Nayib.-----

#### **FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN ESCRITURA CREATIVA, acuerdos a favor de las CC. García Soberanes Mitzi Sinaí, Martínez Mejía María Guadalupe, Subias Cabrera Paola Arisbeth.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Nájera Fierro Lizeth.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCION, acuerdos a favor de los CC. Cervantes Aguilera Pablo y Landaverde Ramírez Gloria.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de la C. Muñoz Guevara Ma. Lourdes.-----

#### **FACULTAD DE MEDICINA:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Cabrera Núñez Karen Andrea, Carranza Ortega Andrea Elizabeth, Cervantes Pérez Viridiana, Cuén Lara Ernesto, García González Mayra Liset, Godínez Martínez Quiahuitl Feliscia, González Arellano Nissa Daniela, Hernández García Magnolia Catalina, Loya Roacho Andrea, Martínez Mendoza Diana, Montoya Fuerte Diana Araceli, Morales Santamaria Marjorie Gissel, Olmos Espinosa Alba Irasema, Oviedo Martínez Gerardo, Paramo Rivera Adriana, Reséndiz Orta Alejandra, Sánchez Trejo María Dolores y Torres Huante Guadalupe.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN OPTOMETRPIA, acuerdo a favor de la C. Jiménez Segundo Sandy Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Frías Aguirre Francisco, Martínez Ortega Ramon Habid y Mondragón Mejía Scarlett Wendolyne.-----

#### **FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Bernardino Ordoñez María Guadalupe, González González Perla Angélica, Juárez Jiménez Karla Rocío, Reyes Pérez Karina Monserrat, Santillán Morales Alessandra y Vega Vázquez Dorian Christhian.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO,

acuerdos a favor de las CC. Gómez Infante María Sonia, Marín Márquez María Viridiana, Puga Pérez Ma. Del Carmen y Venegas Ruiz Andrea Berenice.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Esquivel Morales Luz Mariana, Jiménez Urbina Adrián, Martínez Alvarado Jimena Guadalupe y Pérez Espinosa Belén.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdo a favor del C. Torrentera Daza Ricardo.-----

#### FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Anaya Ponce Carlos Alberto, Rivera Díaz Ingrid y Romero Sosa Karla Georgina.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de los CC. Girón García Ramiro, Ruiz Hernández Lisset Estepania.-----

- - - Para que puedan obtener el título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Martínez Maru Marco Antonio, Ortiz Cano Grecia Alejandra y Ortiz Segura Axel Antonio.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es, si procede, la **aprobación de las Revalidaciones de Estudios**, las solicitudes fueron previamente revisadas por los Consejos Académicos correspondientes, así como revisadas por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos. para su conocimiento, les pregunto: ¿tienen ustedes alguna intervención o comentario que manifestar?”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los “las Revalidaciones de Estudio”. -----

- - - El Dictamen de los expedientes para REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS es para las siguientes personas:-----

#### POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Al C. **Armando Nájera Arredondo**: “De las materias que aprobó en la Instituto Universitario y Tecnológico del Estado de México, S. C., correspondientes a la Licenciatura en Actuaría por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar: -----

INSTITUTO UNIVERSITARIO Y TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE MÉXICO, S. C Licenciatura en Actuaría	Por	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q. Licenciatura en Actuaría Plan (ACTII)
Álgebra Superior	“	Álgebra Superior
Cálculo Diferencial e Integral I	“	Cálculo I
Cálculo Diferencial e Integral II	“	Cálculo II
Geometría Analítica	“	Geometría Analítica
Álgebra Lineal	“	Álgebra Lineal
Microeconomía I	“	Microeconomía I
Estadística Descriptiva y Probabilidad	“	Probabilidad Univariada

#### POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - Al C. **Emilio Isaac Blas Gutiérrez**: “De las materias que aprobó en la Universidad Anáhuac, correspondientes a la Licenciatura en Ingeniería Civil, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD ANÁHUAC Licenciatura en Ingeniería Civil	Por	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA U.A.Q. Licenciatura en Ingeniería Civil Plan (ING14)
Ética	“	Optativa de Ciencias Sociales y Hum.
Física General	“	Física Clásica
Estática	“	Estática
Algoritmos, Programación y Métodos Numéricos en la hoja de Cálculo	“	Métodos Numéricos
Diseño por Computadora para Ingeniería Civil	“	Diseño Asistido por Computadora
Geología Aplicada	“	Geología
Estructuras Isostáticas	“	Estructuras Isostáticas
Instalaciones Eléctricas y Especiales	“	Optativa Profesionalizarte II
Álgebra Lineal	“	Álgebra Lineal
Cálculo Diferencial	“	Cálculo Diferencial
Cálculo Integral	“	Cálculo Integral
Probabilidad y Estadística	“	Probabilidad y Estadística
Química	“	Química

#### POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - A la C. **Ana San Juan Romero**: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de

Yucatán, correspondientes al programa de la Especialización en Medicina Interna por las que se cursan en la Especialidad Médica en Medicina Interna en esta Universidad, son de revalidar: ----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN		FACULTAD DE MEDICINA DE LA UAQ Especialidad Médica en Medicina Interna Plan (EME14)
Especialización en Medicina Interna		
Desempeño Clínico Práctico I	Por	Trabajo de Atención Médica I
Medicina Interna I	“	Seminario de Atención Médica I
Ética, Profesionalismo Médico y		
Legislación. Metodología y Diseño de	“	Seminario de Investigación I
Protocolo de Investigación		

**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:** -----

- - - Al C. **Erika Ailed Juárez León**: “De las materias que aprobó en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, correspondientes a la Licenciatura en Psicología por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS		FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U.A.Q. Licenciatura en Psicología Plan (BAS97)
Licenciatura en Psicología		
Introducción a la Psicología Científica	Por	Introducción a la Psicología
Psicofisiológica	“	Psicofisiológica
Epistemología	“	Epistemología
Capacidades Diferentes	“	Enfoques en Salud-Enfermedad
Problemas Socioeconómicos Contemporáneos	“	Historia y Sociedad I
Sexualidad Humana	“	Educación de la Sexualidad
Procesos Psicológicos Básicos I	“	Historia General de la Psicología I
Bases Neuroendocrinas de la Conducta	“	Desarrollo Cognoscitivo
Estadística Descriptiva	“	Métodos en Psicología I
Asesoría y Trabajo con Grupos (electivas 5)	“	Teoría de Grupos
Teorías de la Personalidad	“	Personalidad y Desarrollo
Procesos Psicológicos Básicos II	“	Historia General de la Psicología II
Metodología de la Investigación	“	Métodos en Psicología II
Psicometría	“	Técnicas en Psicología I
Procesos Culturales (electivas 3 )	“	Cultura y Sociedad en México
Psicología Educativa	“	Psicología de la Educación
Desarrollo Psicológico Infantil	“	Psicología y Lenguaje
Elaboración de Proyectos de Investigación	“	Seminario de Investigación
Técnicas de la Entrevista	“	Técnicas en Psicología II
Psicología Social (electiva 1)	“	Subjetividad y Orden Social

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto seis del orden del día es, si procede la **aprobación de los “Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, les pregunto a ustedes: ¿tienen algún comentario, manifestación que quieran manifestar?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “De no ser así y por ser un asunto también de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, (en pantalla se detalla el listado de los proyectos aprobados)”-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO**: Procedimiento para registro de proyectos de investigación sin financiamiento externo: 7 Registros, 1 Prórroga y 4 Informes Finales. Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 3 Informes Finales. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ**: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Registros y 1 Prórroga. Haciendo un total de 17 solicitudes correspondientes al mes de junio del 2021. -----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de junio aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto siete, es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico. (*En pantalla se detalla el listado de los solicitantes*)”-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----  
**Escuela de Bachilleres**: Ricardo Alberto Mayorga Rentería, José Carlos Javier Rendón, Aldo Antonio Silva Medina, Lic. Genaro Rodríguez Peña - Firma de un acta, André Villela Vijosa, Jesús

Francisco Rodríguez Cervantes, Daniela Iris Chávez Guerrero, Lic. Laura Bautista Luis - Asunto de la alumna: Adriana Magdalena Rodríguez Valencia, Xóchitl Citlali Estrada Baltazar, Mtro. Anghellus Medina López – Asuntos de los alumnos: Daniela Reséndiz Orta y Diego Iván Ontiveros Martínez, Yair Omar Rodríguez Lomelí, Víctor Manuel Moctezuma Enríquez, Ana Gabriela Rivera Hernández, Pablo Francisco Méndez Santillán, Monserrat Velázquez de Jesús, Eduardo Xavier Díaz Olmos, Aldo Cruz Rangel Acuña, Osvaldo Daniel Méndez Mendoza, Diego Alejandro Pérez Márquez y Cynthia Estrada Castelano.-----

**Facultad de Bellas Artes:** Melissa Stephany Rodríguez Castillo, Diana López Méndez, Karla Gabriela Mancilla Flores, Evelin Magali Peña Ortiz, María Lidia Cruz Medina y Raúl Rodarte Rojas.-----

**Facultad de Ciencias Naturales:** Edilberto Abraham Rodríguez Carrillo, Jenny Kay Novella Erreguín, Mary Carmen Pozas Uribe, Jael Citrali Báez Morales y Dr. José Guadalupe Gómez Soto – asunto de ingreso al ciclo escolar 2021-2.-----

**Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales:** Sebastián Aguilar de Alba y Paola Guadalupe Villanueva Molina.-----

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** María Susana Grimaldo López y Xavier Alberto Zolezzi de Agüero.-----

**Facultad de Contaduría y Administración:** Viridiana Ortiz Rico, Julián Alfaro Reynoso, Martha Fernanda Gregorio Garduño, José Ángel Chávez Gutiérrez, Gerardo Serrano Ávila, Carlos González Ramírez Echavone, Fátima Aguilar Campos, Martín Antonio Palomino López, Sandra Samantha Rodríguez Arias, María Janeth López Montoya, José Francisco Ramón López Montero, Javier Rosas Aguilar, César Josué Valencia Pérez, Anaid Annette Carrillo Bazán, Tania Hurtado Lucas, Jorge Alberto Moreno Ortiz, Perla Vanessa Juárez Martínez, Héctor Daniel Corona García, Leopoldo Ortiz Monroy, C.P. Omar Bautista Hernández – asunto de ingreso al ciclo escolar 2021-2, Marco Antonio Chavero Hurtado y Verónica Analleli López Calderón.-----

**Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:** Roberto Jaime Nieto Ahumada, Guillermo María Vélez Pintado, Dalia Isabel Reséndiz Bárcenas, Luis Miguel Cruz Lázaro, Eduardo Arana Collazo, Andrea del Pilar Garzón Acuña, Gabriel Moreno Solís.-----

**Facultad de Derecho:** Javier Luis Velazco Aguado, Lesly Sharon Pérez Ruiz, Arturo Tomás González, Daniel Eloi Chargoy Pérez, Giovanni Francesco Ramos Reyes, María García Pérez, Daniela Monserrat Solá Otero, Luis García Hernández, Jazmín Areli Íñiguez Rivas, (8) Dr. Edgar Pérez González – Asunto de modificación de calificación para 31 alumnos; Asunto de la alumna: María Lizeth Guaní Pacheco; Asunto del alumno: Jorge Arturo Valencia Vargas; Asunto del alumno C. Eduardo Iván Echeverría Pioquinto; Asunto de firma de seis actas; Asunto de cambio de docente en acta, Lic. María Guadalupe Jiménez Reséndiz – asunto de alumna: Vianey Guadalupe Montes Cornejo.-----

**Posgrado de la Facultad de Derecho:** Mtro. José María Hernández Ramos - Asunto del alumno: Sebastián Garza Alcalde.-----

**Facultad de Enfermería:** José Salvador Morales Olvera, Elisa Valeria Silverio Mendoza, Daniela Monserrat Olvera Pérez y María Magdalena García de Albino.-----

**Facultad de Filosofía:** José Raúl González Martínez y Susana Ivette López Luviano.-----

**Posgrado de la Facultad de Filosofía:** Dr. David Alejandro Vázquez Estrada – Registro de calificaciones en acta.-----

**Facultad de Informática:** Roberto Guzmán Díaz y Jonathan Nimrod Lara González.-----

**Posgrado de la Facultad de Informática:** María Guadalupe de Lourdes Acosta Castillo.-----

**Facultad de Ingeniería:** Marcos David Reséndiz Reséndiz, Miguel Ángel González Hernández, Deyanira Areli Bautista Apaseo, José Reynoso Vázquez y Lic. María Luisa Balderas Escamilla - Asunto del alumno: Ángel David Cuevas Arteaga.-----

**Facultad de Lenguas y Letras:** Lic. Laura Pérez Téllez - Firma de 4 actas, Juan Maldonado Mar, Cristian Martín Hernández Rodríguez, Miguel Ángel Serratos, Joanna Itzel Aguilar García, Fernanda Olmos Guzmán, Enrique Daniel Martínez Vega, Francisco Xavier Reyes Colindres y Maritza Gómez Domínguez.-----

**Facultad de Medicina:** Ana Victoria Chalico Ruvalcaba, Valeria Cano Torres y Oscar Giovanni Moya García.-----

**Posgrado de la Facultad de Medicina:** Daniela Fenice Padilla Gaytán, (2) Adela Vélez Obregón, Diego Salazar Vázquez, Iván Manzo García y Julia Monzerrath Carranza Torres.-----

**Facultad de Psicología:** Giovanna Lizbeth Piedra Rojas, Sergio Eduardo Orona Valencia, Karen Valeria Guerrero Mejía, María Fernanda Pavón Vega, Italibi Anayanzi Muro Rangel, Beatriz Martínez Garduño y Graciela Ramírez Cárdenas.-----

**Facultad de Química:** Aida Cecilia Bernal Arroyo, Rafael Granados Chaparro y Leticia Alondra Carretero López.-----

**Posgrado de la Facultad de Química:** Guadalupe del Carmen Hernández Cerna.-----

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto ocho es si procede la **aprobación de los Dictámenes** emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones respectivas”.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:**-----

**BACH/110/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Guadalupe Medina Reséndiz**

**tutora del menor Luis Enrique Medina González**, por medio del cual solicita la autorización de pago, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 18 de mayo del 2021, fue solicitada la autorización para realizar el pago, ya que refiere la peticionaria que no se ve reflejado por lo cual su hijo fue dado de baja, no cuenta con el comprobante el cual extravió.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el pago de las cuotas fijadas y de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos y en las fechas asignadas.-----
- La fecha límite de pago fue el 17 de febrero del 2021, se otorgó una prórroga 02 de marzo del 2021.-----
- Del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de la omisión, pues se indica a la letra "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- Que el estudiante debió verificar que el pago se reflejara en el sistema o al menos guardar el comprobante de pago.-----
- Se solicitó a la Secretaría de Finanzas revisar en el sistema financiero si existe el pago que refiere, del cual no se ha obtenido ningún dato.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición puesto que al momento de la presentación de la carta el periodo de clases estaba por concluir y no acreditar mediante documento idóneo el cumplimiento de su obligación no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** No procede la solicitud presentada la **C. Guadalupe Medina Reséndiz tutora del menor Luis Enrique Medina González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**BACH/115/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Valentina Berenice Cisneros Ramos**, por medio del cual solicita la autorización de pago en la reinscripción, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 26 de mayo del 2021, fue solicitada la autorización para realizar el pago, ya que refiere la peticionaria que está dada de baja, refiere haber cumplido todo en tiempo, pero no encuentra el comprobante de pago.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el pago de las cuotas fijadas y de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos y en las fechas asignadas.-----
- La fecha límite de pago fue el 17 de febrero del 2021, se otorgó una prórroga 02 de marzo del 2021.-----
- Del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de la omisión, pues se indica a la letra "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- Que el estudiante debió verificar que el pago se reflejara en el sistema o al menos guardar el comprobante de pago.-----
- Se solicitó a la Secretaría de Finanzas revisar en el sistema financiero si existe el pago que refiere, del cual no se ha obtenido ningún dato.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición puesto que al momento de la presentación de la carta el periodo de clases estaba por concluir y no acreditar mediante documento idóneo el cumplimiento de su obligación no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** No procede la solicitud presentada la **C. Valentina Berenice Cisneros Ramos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:**-----

**BA/35/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Andrea Lisset Pérez Ruiz**, por medio del cual manifiesta inconformidad solicita baja temporal del semestre, se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 07 de mayo del 2021, fue presentada la solicitud de baja temporal del semestre enero-junio 2021, ya que refiere la peticionaria que por cuestiones económicas y de vivienda no ha tenido acceso al equipo de cómputo e internet necesario, por lo cual le ha sido imposible asistir de manera regular a la clase en línea y entregar en tiempo y forma los trabajos y tareas.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación, de los alumnos de realizar los trámites correspondientes en tiempo y forma, como lo es solicitar la baja de materia(s) o del semestre de manera oportuna, respetando los procedimientos previamente establecidos, en el período que marca el Calendario Escolar.-----
- La fecha límite para alta o baja de materias fue el 03 de febrero del 2021 y la baja del semestre fue el 29 de marzo del 2021.-----
- El calendario escolar está publicado en la página oficial de la Universidad.-----
- La Universidad ha brindado la oportunidad de acceder a los centros de cómputo de los diversos Campus, a los que pudo acercarse para dar cumplimiento a sus obligaciones estudiantiles.-----
- El solicitante no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja de manera oportuna, por lo que no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** No procede la solicitud presentada por la **C. Andrea Lisset Pérez Ruiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**BA/39/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. María José Sampayo Aja**, por medio del cual solicita la autorización de pago en la reinscripción de manera extemporánea, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 05 de mayo del 2021, fue solicitada la autorización para realizar el pago de reinscripción de manera extemporánea, ya que refiere la peticionaria que realizó en tiempo y forma, sin embargo, extravió su recibo.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el pago de las cuotas fijadas y de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos y en las fechas asignadas.-----
- La fecha límite de pago fue el 17 de febrero del 2021, se otorgó una prórroga 02 de marzo del 2021.-----
- Del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de la omisión, pues se indica a la letra "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- Que el estudiante debió verificar que el pago se reflejara en el sistema o al menos guardar el comprobante de pago.-----
- Se solicitó a la Secretaría de Finanzas revisar en el sistema financiero si existe el pago que refiere, del cual no se ha obtenido ningún dato.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición puesto que al momento de la presentación de la carta el periodo de clases estaba por concluir y no acreditar mediante documento idóneo el cumplimiento de su obligación no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** No procede la solicitud presentada la **C. María José Sampayo Aja**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**BA/40/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. María Ximena Zúñiga Jiménez**, por medio del cual solicita admisión de pago en la reinscripción de manera extemporánea, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 12 de mayo del 2021, fue solicitada la admisión de pago, ya que refiere la peticionaria que realizó el pago el 17 de febrero del 2021 en una practicaja del banco, el cual no se vio reflejado, extravió los tickets.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el pago de las cuotas fijadas y de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos y en las fechas asignadas.-----
- La fecha límite de pago fue el 17 de febrero del 2021, se otorgó una prórroga 02 de marzo del 2021.-----
- Del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de la omisión, pues se indica a la letra "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- De su escrito se desprende que tuvo problemas para realizar el pago de manera correcta, pues como refiere no realizó el pago completo, lo cual debió arrojar algún error, posteriormente la estudiante debió verificar que el pago se reflejara en el sistema o al menos guardar el comprobante de pago.-----
- Se solicitó a la Secretaría de Finanzas revisar en el sistema financiero si existe el pago que refiere, del cual no se ha obtenido ningún dato.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición puesto que al momento de la presentación de la carta el periodo de clases estaba por concluir y no acreditar mediante documento idóneo el cumplimiento de su obligación no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** No procede la solicitud presentada la **C. María Ximena Zúñiga Jiménez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

**CN/32/2020:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Viridiana Ramírez Martínez**, por medio del cual solicita baja de materia Botánica Económica, se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 15 de mayo del 2020, fue solicitada la baja de materia, ya que refiere la peticionaria que realizó desde el portal en el tiempo establecido y que por alguna razón no se guardó. Se dio cuenta hasta realizar la evaluación docente.-----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación, de los alumnos de realizar los trámites correspondientes en tiempo y forma, como lo es solicitar la baja de materia de manera oportuna, respetando los procedimientos previamente establecidos, en el periodo que marca el Calendario Escolar.-----
- Se realizó la revisión del Sistema SIIA Escolar, del que se desprende que no completó el proceso de baja, sin embargo, su petición es en demasía extemporánea, y ya que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 59 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** No procede la solicitud presentada la **C. Viridiana Ramírez Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**CN/36/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Estefanía Romero Montero**, por medio del cual solicita la baja de materia Optativa (Zoopsiquiatría Canina), se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 22 de mayo del 2021, fue presentada la solicitud de baja de materia, ya que refiere la peticionaria que la dio de baja el 25 de enero, sin embargo, al realiza la evaluación docente le apareció la materia.-----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación, de los alumnos de realizar los trámites correspondientes en tiempo y forma, como lo es solicitar la baja de materia(s) o del semestre de manera oportuna, respetando los procedimientos previamente establecidos, en el periodo que marca el Calendario Escolar.-----
- La fecha límite para alta o baja de materias fue el 03 de febrero del 2021 y la baja del semestre fue el 29 de marzo del 2021.-----

- El calendario escolar está publicado en la página oficial de la Universidad.-----
- Se revisó el Sistema SIIA Escolar, del cual se desprende que no realizó correctamente el proceso, al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----
- El solicitante no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja de manera oportuna.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** No procede la solicitud presentada por la **C. Estefanía Romero Montero**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

**CPyS/31/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Mariana García Morales**, por medio del cual solicita la baja de la materia Taller de Investigación, se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 03 de mayo del 2021, fue presentada la solicitud de baja de la materia Taller de Investigación, ya que refiere la peticionaria que por cuestiones personales su desempeño y tiempo invertido en la materia no ha sido el deseado.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación, de los alumnos de realizar los trámites correspondientes en tiempo y forma, como lo es solicitar la baja de materia(s) o del semestre de manera oportuna, respetando los procedimientos previamente establecidos, en el período que marca el Calendario Escolar.-----
- La fecha límite para alta o baja de materias fue el 03 de febrero del 2021 y la baja del semestre fue el 29 de marzo del 2021.-----
- El calendario escolar está publicado en la página oficial de la Universidad.-----
- El solicitante no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja de manera oportuna.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** No procede la solicitud presentada por la **C. Mariana García Morales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**CPyS/39/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Itzel Guadalupe Martínez Pantoja**, por medio del cual solicita baja de materia Optativa Regional y alta de materia Elites en América Latina, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 04 de junio del 2021, fue presentada la solicitud baja de materia Optativa Regional y que aparezca la materia Elites en América Latina, ya que refiere la peticionaria que la materia que está dada de alta no existe.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 35 y 39 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- En virtud de que la materia Optativa regional no se oferta, es procedente la baja de la misma, por lo que se procederá a eliminar de acta correspondiente.-----
- Respecto al alta de la materia Elites en América Latina, se le informa que no es procedente, ya que dicha materia no es intercambiable, de acuerdo a su plan de estudios.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** Se autoriza baja de materia Optativa Regional, eliminar de acta correspondiente. Sin embargo, el alta de la materia Elites en América Latina no es procedente, de acuerdo al considerando previamente referido.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

**CyA/134/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Betsaida Sarai Mancilla Amaro**, por medio del cual solicita una última oportunidad para reincorporarse a la institución y reinscribirse al ciclo 2021-1, por lo que se determina:-----



**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 12 de mayo del 2020, fue solicitada oportunidad de reincorporación al ciclo 2021-1 y poder realizar exámenes extraordinarios, asimismo solicita ampliación de vectores 2021-1, 2021-2 y 2022-1, ya que refiere que por estar trabajando para sacar a su hijo adelante y anudando la situación económica ante el COVID.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 41 fracción del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Los alumnos de los programas académicos de nivel licenciatura, perderán los derechos académicos al acumular 15 NA's.-----
- La solicitante tenía la oportunidad de solicitar la baja del semestre realizando el procedimiento administrativo correspondiente, respetando las fechas para ello asignadas.
- La peticionaria ha acumulado 15 NA's en la Licenciatura en Administración, causando así baja por Reglamento, por lo tanto, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación ya que si es su deseo puede realizar proceso de revalidación en otra Institución o realizar proceso de admisión para otro programa académico en la Universidad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** No procede la solicitud presentada por la **C. Betsaida Sarai Mancilla Amaro**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**CyA/139/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Enrique Dorantes Rodríguez**, por medio del cual solicita alta de materias, se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 17 de mayo del 2021, fue presentada la solicitud de alta de materias de manera extemporánea, ya que refiere que no se había percatado que el alta de las materias no se había llevado a cabo de forma correcta puesto que lo hizo en un ciber, en una zona donde falla el internet.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación, de los alumnos de realizar los trámites correspondientes en tiempo y forma, como lo es solicitar la baja de materia(s) o del semestre de manera oportuna, respetando los procedimientos previamente establecidos, en el período que marca el Calendario Escolar.-----
- La fecha límite para baja del semestre fue el 29 de marzo del 2021.-----
- El calendario escolar está publicado en la página oficial de la Universidad.-----
- El solicitante no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja de manera oportuna.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** No procede la solicitud presentada por el **C. Enrique Dorantes Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**CyA/145/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Eduardo Luis Bienvenu Gamba**, por medio del cual solicita alta de materias, se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 18 de mayo del 2021, fue presentada la solicitud de alta de las materias, ya que refiere haber olvidado hacer el trámite.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación, de los alumnos de realizar los trámites correspondientes en tiempo y forma, como lo es solicitar el registro de las materias correspondiente, respetando los procedimientos previamente establecidos, en el período que marca el Calendario Escolar.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso y al ser en demasía extemporánea su petición es que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** No procede la solicitud presentada por el **C. Eduardo Luis Bienvenu Gamba**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**CyA/146/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Ana Isabel González Morales**, por medio del cual solicita alta de materia Seminario de investigación/Coloquios/Congresos/Convenios, se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 19 de mayo del 2021, fue presentada la solicitud de alta de materia, ya que refiere que por diversos motivos no se realizó el alta.-----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación, de los alumnos de realizar los trámites correspondientes en tiempo y forma, como lo es solicitar el registro de las materias correspondiente, respetando los procedimientos previamente establecidos, en el período que marca el Calendario Escolar.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna y al ser en demasía extemporánea su petición es que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** No procede la solicitud presentada por la **C. Ana Isabel González Morales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

**DER/144/2020:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Manuel Hernández Sánchez**, por medio del cual solicita baja de materia Sociedades Mercantiles, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 06 de mayo del 2021, fue solicitada la baja de materia, ya que refiere el peticionario que la dio de alta pero al no poder contactar al docente decidió dar de baja en el portal.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad realicen los trámites administrativos correspondientes, como lo es la baja de materias o del semestre, respetando los procedimientos y fechas a ellos asignados.-----
- De la revisión del SIIA Escolar que el peticionario no ingresó al sistema para dar de baja en ningún momento.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede realizar el proceso de admisión a otro programa educativo.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Juan Manuel Hernández Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**DER/146/2020:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Samantha Milenia Carreón Bárcenas**, por medio del cual solicita considerar nuevamente su solicitud y cambiar las materias no aprobadas (N/A) a no presentadas (N/P), por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 13 de mayo del 2021, expone la peticionaria a la letra "considerar nuevamente su solicitud, ya que pienso que no fue entendible y aclara al expresar mi situación y petición en general en un primer momento, escribiendo entonces con la esperanza de ser reinstalada para el próximo semestre...la petición por este medio sería el cambiar las circunstancias de momento, cambiando las materias no aprobadas (N/A) a no presentadas (N/P) para en un futuro poder presentar el examen correspondiente a estas materias para ser aprobadas..."-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 41 y 75 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Una vez revisada nuevamente la petición anterior donde indicaba solicitar “la oportunidad de permanecer en la Universidad, recurriendo el segundo semestre u otorgándole una prórroga para cursar las materias no acreditadas del segundo semestre y la nueva petición, se le reitera que ambos trámites son extemporáneos.-----
- En el caso de la nueva petición, la norma universitaria establece el periodo para solicitar un cambio de NA por NP es 5 días hábiles posteriores al examen, además de que debe existir una causa de fuerza mayor comprobable que le impidiera presentarse a los exámenes ordinarios correspondientes.-----
- Nuevamente su petición está fuera de tiempo y es contraria a la norma.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 75 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Samantha Milenia Carreón Bárcenas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**DER/150/2020:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Sergio Emiliano Sánchez Gaytán**, por medio del cual solicita baja del semestre 2021-1, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 14 de mayo del 2021, fue solicitada la baja del semestre, ya que refiere el peticionario que por razones médicas por el COVID 19 no pudo asistir a clases durante un tiempo considerable, refiriendo que el regreso a tomar clases sería complicado ya que serían cargas de trabajo sumamente extensas para el poco tiempo que tiene.-----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad realicen los trámites administrativos correspondientes, como lo es la baja de materias o del semestre, respetando los procedimientos y fechas a ellos asignados.-----
- La Comisión lamenta la situación referida, sin embargo, el peticionario pudo solicitar vía correo electrónico la baja de manera oportuna, puesto que la fecha límite fue el 19 de marzo del 2021, de acuerdo al Calendario Escolar.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede realizar el proceso de admisión a otro programa educativo.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Sergio Emiliano Sánchez Gaytán**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**DER/155/2020:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Julissa Raquel Melo Landaverde**, por medio del cual solicita baja definitiva de la Licenciatura en Derecho, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 19 de mayo del 2021, fue solicitada la baja definitiva de la Licenciatura en Derecho, ya que refiere que apoya económicamente a su familia y es complicado conectarse a clases.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad realicen los trámites administrativos correspondientes, como lo es la baja de materias o del semestre, respetando los procedimientos y fechas a ellos asignados.-----
- La Comisión lamenta la situación referida, sin embargo, el peticionario pudo solicitar vía correo electrónico la baja de manera oportuna, puesto que la fecha límite fue el 19 de marzo del 2021, de acuerdo al Calendario Escolar.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Julissa Raquel Melo Landaverde**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**DER/163/2020:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Zitha Thais Medina Buendía**, por medio del cual solicita alta extemporánea de materias del segundo semestre, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 25 de mayo del 2021, fue solicitada el alta de materias, ya que refiere la peticionaria que debido a falta de equipo electrónico y desconocimiento no lo realizó, se le descompuso la computadora, con el celular no lo pudo realizar, al intentar hacer en un Ipad que es casi obsoleto creyó haber finalizado el proceso, después le notificaron que no tenía ninguna materia registrada, intentó contactar a la Coordinadora y no obtuvo respuesta.----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad realicen los trámites administrativos correspondientes, como lo es el alta de materias, respetando los procedimientos y fechas a ellos asignados.-----
- De la revisión del SIIA Escolar, se desprende que la peticionaria no tuvo ningún ingreso.--
- Al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Zitha Thais Medina Buendía**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

**FIL/16/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Héctor Hugo López Benítez**, por medio del cual solicita baja de materia Querétaro Contemporáneo, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 30 de abril del 2021, fue solicitada la baja de la materia Querétaro Contemporáneo, ya que refiere el peticionario que al inicio del semestre la dio de alta pensando en que tendría tiempo para tomarla, sin embargo, por cuestiones de trabajo se vio en la necesidad de darla de baja dentro del periodo establecido, sin que dicho movimiento se viera reflejado en el portal, manifiesta que no ya ha tenido el mismo problema anteriormente.----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad realicen los trámites administrativos correspondientes, como lo es la baja de materias o del semestre, respetando los procedimientos y fechas a ellos asignados.-----
- La fecha límite para realizar ajustes de materias fue el 03 de febrero de acuerdo al Calendario Escolar.-----
- De la revisión del SIIA Escolar no se desprende intento alguno de dar de baja la materia, por lo que su petición es en demasía extemporánea.-----
- No acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le sugiere acudir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a los procesos de alta y baja de materias, con la finalidad de que evite tener problemas en un futuro con dichos procesos.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Héctor Hugo López Benítez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**FIL/18/2020:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Isaac Vázquez Ramírez**, por medio del cual solicita la baja semestral extraordinaria, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 04 de mayo del 2021, fue solicitada la baja semestral extraordinaria, ya que refiere el peticionario que desde el inicio de la pandemia se le ha dificultado estudiar, además de presentar síntomas de depresión y problemas familiares.----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad realicen los trámites administrativos correspondientes, respetando los procedimientos y fechas a ellos asignados.-----
- Esta Comisión lamenta mucho la situación por la que ha pasado, sin embargo, no acredita mediante los documentos idóneos la situación de salud personal que refiere.-----
- Sumando a lo anterior que su petición es en demasía extemporánea su petición y no acreditar una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna, por ello no es procedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le invita a acudir al área de tutorías de la Facultad, a efecto de recibir asesoría y apoyo.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Isaac Vázquez Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**FIL/19/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Yanet Gutiérrez Carrillo**, por medio del cual solicita baja temporal, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 06 de mayo del 2021, fue solicitada la baja temporal, ya que refiere la peticionaria que a inicios del semestre se enfermó de COVID, estuvo con oxígeno algunos días, posteriormente falleció su papá, por lo que ha tenido nuevas responsabilidades.-- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para ser alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es dar de baja materias o el semestre.-----
- La Comisión lamenta mucho la situación y la pérdida que ha pasado, sin embargo, su petición es en demasía extemporánea y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna con anterioridad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Yanet Gutiérrez Carrillo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**FIL/24/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. José Raúl González Martínez**, por medio del cual solicita se le permita realizar el pago de la colegiatura del periodo enero-junio 2021, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 07 de junio del 2021, fue solicitada autorización de pago extemporáneo, ya que refiere el peticionario que el 19 de enero del 2021 registró la cuenta en el portal del banco para realizar el pago, sin completar el proceso de pago, pensó que si había realizado el mismo.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el pago de las cuotas fijadas y de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos y en las fechas asignadas.-----
- La fecha límite de pago fue el 17 de febrero del 2021, se otorgó una prórroga 02 de marzo del 2021.-----
- Del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de la omisión, pues se indica a la letra "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- Que el estudiante debió verificar que el pago se reflejara en el sistema si creyó haberlo realizado.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición puesto que al momento de la presentación de la carta el periodo de clases había concluido, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** No procede la solicitud presentada el **C. José Raúl González Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
 -----  
**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:**-----  
 -----

**INF/32/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Diego Alejandro Noriega Tovar**, por medio del cual solicita baja permanente de la Licenciatura en Informática, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 13 de mayo del 2021, fue solicitada la baja permanente de la Licenciatura en Informática, ya que refiere que ha cambiado de intereses en su vida personal y profesional.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para ser alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es dar de baja materias o el semestre.-----
- La fecha límite para realizar la baja fue el 19 de marzo del 2021, su solicitud fue recibida muy cerca a la fecha de conclusión del periodo, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Es importante comentarle que el presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ni le restringe a realizar procesos de admisión en otras Instituciones.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Diego Alejandro Noriega Tovar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**INF/33/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Asis Heriberto Rangel Ortiz**, por medio del cual solicita reimpresión de recibo y se le permita realizar el pago extemporáneo, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 13 de mayo del 2021, fue solicitada autorización de pago extemporáneo, ya que refiere la peticionaria que por cuestiones de pandemia tuvo que irse a vivir fuera de Querétaro, además de problemas de salud de su abuelo, por lo que tuvieron que gastar mucho y no pudo pagar.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el pago de las cuotas fijadas y de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos y en las fechas asignadas.-----
- La fecha límite de pago fue el 17 de febrero del 2021, se otorgó una prórroga 02 de marzo del 2021.-----
- Del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de la omisión, pues se indica a la letra "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- Que el estudiante debió manifestar con anterioridad la problemática, pues al momento de presentar su escrito, el periodo de clases estaba por concluir.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** No procede la solicitud presentada el **C. Asis Heriberto Rangel Ortiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**INF/35/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Miguel Ángel Piedra García**, por medio del cual solicita reimpresión de recibo para volver a pagar y alta de materias, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 24 de mayo del 2021, fue solicitada autorización de reimpresión de recibo, pago y alta de materias, ya que refiere el peticionario que extravió el recibo de pago realizado en cajero automático y el mismo no se vio reflejado.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21, 28 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir la importancia de que los estudiantes de la Universidad de realizar el pago de las cuotas fijadas y de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos y en las fechas asignadas.-----
- La fecha límite de pago fue el 17 de febrero del 2021, se otorgó una prórroga 02 de marzo del 2021.-----
- Del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de la omisión, pues se indica a la letra "...Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno..."-----
- Era obligación como estudiante de verificar que apareciera reflejado el pago, de manera oportuna o al menos conservar el comprobante.-----
- Que el estudiante debió manifestar con anterioridad la problemática, pues al momento de presentar su escrito, el periodo de clases estaba por concluir.-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** No procede la solicitud presentada el **C. Miguel Ángel Piedra García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

#### **POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

**ING/90/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Rodrigo Iván Omaña González**, por medio del cual solicita la baja del semestre en curso, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 05 de mayo del 2021, fue solicitada la baja del semestre en curso, ya que refiere el peticionario que por causas personales no le es posible seguir cursando, pues los problemas económicos le han orillado a buscar un empleo fuera.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para ser alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es dar de baja materias o el semestre.-----
- La fecha límite para realizar la baja fue el 19 de marzo del 2021, su solicitud fue recibida muy cerca a la fecha de conclusión del periodo, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Rodrigo Iván Omaña González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**ING/93/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Carlos Gerardo Pozas Reséndiz**, por medio del cual solicita la baja temporal extemporánea del periodo 2021-1, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 07 de mayo del 2021, fue solicitada la baja temporal extemporánea del periodo 2021-1, ya que refiere el peticionario que debido a la situación del país, el ausentismo a las clases y problemas personales y de salud, ya que le sería muy difícil continuar en la Universidad.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para ser alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es dar de baja materias o el semestre.-----
- La fecha límite para realizar la baja fue el 19 de marzo del 2021, su solicitud fue recibida muy cerca a la fecha de conclusión del periodo, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Carlos Gerardo Pozas Reséndiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**ING/95/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Isabel Kawas Morales**, por medio del cual solicita la baja de materia Inglés VIII, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 14 de mayo del 2021, fue solicitada la baja de materia Inglés VIII, ya que refiere que al realizar la evaluación docente se percató de que dicha materia estaba dada de alta.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para ser alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es dar de baja materias o el semestre.-----
- Se revisó el sistema SIIA Escolar, en donde no se observa algún intento de dar de baja la materia.-----
- La fecha límite para realizar ajustes de materias fue el 03 de febrero del 2021.-----
- Que al momento de presentar su escrito el periodo escolar estaba por concluir, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la **C. Isabel Kawas Morales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**ING/97/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Andrés Ramírez Cabrera**, por medio del cual solicita la baja de materia Circuitos Eléctricos I, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 17 de mayo del 2021, fue solicitada la baja de materia Circuitos Eléctricos, ya que es posiblemente su última oportunidad, ya que tiene dos NA's en la materia, no se ha sentido con la capacidad suficiente al cursarla en la modalidad online, además de ser padre soltero lo cual le ha complicado estar al 100% en las clases.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para ser alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es dar de baja materias o el semestre.-----
- La Comisión lamenta mucho su situación, sin embargo, no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar la solicitud de baja de manera oportuna.-----
- Que al momento de presentar su escrito el periodo escolar estaba por concluir, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Andrés Ramírez Cabrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

#### **POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

**LyL/16/2021:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Karla Paola García Callejas**, por medio del cual solicita la baja definitiva de la clase Italiano, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 03 de mayo del 2021, fue solicitada la baja definitiva de la materia Italiano, la cual se encuentra cursando en el 1° semestre, ya que refiere que decidió cursar la materia, sin embargo, en marzo su familia comenzó con problemas económicos por la pandemia, por lo que tuvo que iniciar a trabajar.-----



Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para ser alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es dar de baja materias o el semestre.-----
- La Comisión lamenta mucho su situación, sin embargo, no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar la solicitud de baja de manera oportuna.-----
- Que al momento de presentar su escrito el periodo escolar estaba por concluir, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la **C. Karla Paola García Callejas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

#### **POR LA FACULTAD DE MEDICINA:**-----

**MED/26/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Felipe Espinosa Gómez**, por medio del cual solicita la baja definitiva, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 11 de mayo del 2021, fue solicitada la baja definitiva, debido a una situación personal, ya que considera que es la decisión más acertada.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para ser alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es dar de baja materias o el semestre.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna.-----
- Que al momento de presentar su escrito el periodo escolar estaba por concluir, por lo que al ser en demasía extemporánea su petición, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Luis Felipe Espinosa Gómez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**MED/29/2021:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Xavier Sánchez Maldonado**, por medio del cual solicita la baja de la segunda NA de la materia Métodos de Investigación y Soporte Vital Básico y Avanzado, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 19 de mayo del 2021, fue solicitada la baja de la segunda NA en las materias Métodos de Investigación y Soporte Vital Básico y Avanzado, ya que refiere haber dejado un escrito en su Facultad, el cual le informaron que estaba fuera de tiempo.-----

Tiene entendido que al solicitar examen extraordinario tenía que dar de alta la materia en el portal, así lo hizo en enero del 2020, sin embargo, no realizó el examen y dejó el alta de las materias.-----

Por su horario laboral perdió clases y con ello el derecho a presentar exámenes.-----

Le informaron que existe un comunicado donde los estudiantes podían solicitar la baja temporal fuera del calendario escolar y posteriormente reincorporarse, por lo que busca dar de baja el periodo enero-junio 2020.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que para ser alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como es dar de baja materias o el semestre.-----
- Que el peticionario presentó un escrito el 18 de diciembre del 2020 en la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina, solicitando la baja de los periodos 2020-1 y 2020-2, lo cual no era procedente en dicho momento, ya que no era la instancia y para pedir la baja de dichos periodos la solicitud era extemporánea.-----
- Por lo que refiere no se informó respecto al proceso para realizar los exámenes de regularización, ya que para realizar los exámenes no debía dar de alta las materias.-----

- Respecto a la manifestación que hace de “me informan que la Universidad emitió un comunicado en el cual por motivos de pandemia nosotros como alumnos podemos solicitar la baja temporal fuera de calendario escolar...” es importante mencionar que se amplió la fecha de baja del periodo 2020-1, pasando del 20 de marzo al 04 de junio del 2020, aunado a que para dicho trámite debían realizar un procedimiento de manera oportuna en su Facultad, lo cual nuevamente no fue cumplido por el peticionario.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el proceso de manera oportuna.-----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación, ya que si es su deseo puede realizar proceso de admisión a otro programa educativo de la Universidad o realizar revalidación en otra Institución.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Xavier Sánchez Maldonado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
 - - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo que les pregunto, ¿tienen alguna manifestación que realizar o comentario al respecto?”.-----

- - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les agradecería manifiesten la intención de su voto”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (42 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Señora Presidenta, se aprueban los Dictámenes de Asuntos Académicos, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto si es de proceder la **eliminación del examen de comprensión de textos en inglés** como requisito de egreso para todos los estudiantes de la Licenciatura en Horticultura que presenta la Facultad de Ciencias Naturales, solicito amablemente la autorización para que realice la presentación el Dr. Víctor Hugo Cambrón Sandoval”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Doctor adelante por favor”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Víctor Hugo Cambrón Sandoval: “Buen día, bueno la solicitud que ahorita nos compete es, bueno el manual de titulación que tenemos dentro de nuestra Facultad nos dice a la letra que se necesita una constancia de aprobación de una evaluación de lengua extranjera para los diferentes programas educativos y planes de estudios, por ejemplo, el BIO10, BIO06, BIO08 y HAM11, en este caso la actualización que se hizo del plan de estudios HAM15 que es Horticultura Ambiental 2015, contemplaba lo siguiente, que la acreditación de la Lengua de Inglés se llevaba a cabo dentro de la Facultad de Lenguas y Letras y que esta acreditación era independiente de que el alumno haya cursado o no la materia el Inglés ofrecida dentro los bloques de materias, dentro de la actualización de este plan de estudios se contempla que el alumno curse Inglés Básico, Inglés Intermedio e Inglés Avanzado dentro de los semestres quinto, sexto y séptimo, por lo cual la solicitud es que es repetitivo el cursar los tres niveles de Inglés dentro de los bloques de materias y a la vez hacer todavía un examen de Comprensión de Textos, lo cual hace más lento los procesos de titulación de nuestros alumnos. De acuerdo a las evaluaciones que se han obtenido, los niveles que se obtienen teniendo estos tres cursos de inglés dentro de los bloques de materias es equivalente a un A2, por lo cual la solicitud explicita en esto es eliminar el requisito de cursar o de hacer un examen de comprensión de textos para poder continuar con sus trámites de titulación, debido a que el alumno y la alumna ya cursaron estos tres niveles de inglés dentro de los procesos de sus bloques de materias en el plan de estudios. Técnicamente esa es la solicitud que nosotros tenemos para ustedes y los ponemos a su consideración, gracias”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Cambrón, queda a disposición del pleno, ¿algún comentario u observación a lo que presenta la Facultad de Ciencias Naturales?. Adelante doctor por favor”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Más bien una pregunta, ¿son obligatorios los tres cursos de inglés? o una persona, un estudiante que ya tenga nivel de inglés suficiente puede decir mejor me voy al examen y ya, ¿para qué hago los tres cursos de inglés?”.-----

- - - Responde el Dr. Víctor Hugo Cambrón Sandoval: "Sí, hay un examen de colocación para ver en qué nivel puede quedar, de acuerdo al nivel que tenga anteriormente, sino los cursos son obligatorios, los tres niveles, pero aun así tendría que cursar al menos el nivel avanzado para que sea acreditado, los cursos que se muestran aquí en quinto, sexto y séptimo semestre se tienen que acreditar, está dentro de su plan de estudios". -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, ¿algún comentario más?, adelante Dr. Rangel".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Miguel Ángel Alejandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: "Por mi parte no estaría de acuerdo, entiendo la propuesta en el sentido práctico, pero una evaluación externa siempre es necesaria, en el proceso de estimular a nuestros alumnos al dominio de una lengua extranjera, ese nivel de Comprensión de Textos es bastante básico digamos, sí creo que se puede hacer algo para mejorar la coordinación con la Facultad de Lenguas y Letras para agilizar el trámite, pero quitarlo me parece que estamos mandando una mala señal, gracias".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias. Cedo la palabra al Dr. Castaño, adelante por favor". -----

- - - Interviene el Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro de la Facultad de Química: "Yo creo que la palabra excluir no cabe, porque el Reglamento de Estudiantes dice que hay que hacerlo, es un requisito, entonces más bien que se haga la equivalencia, no es que se quite, sino que se haga la equivalencia, es lo que sugiero".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, ¿algún otro comentario u observación?, adelante doctor por favor".-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Planteado así, como está la solicitud, más bien lo que estamos planteando, lo que estaríamos aquí planteando, es una incongruencia en ese nivel de inglés y que sean cursos obligatorios independientemente del nivel que ya tengan los estudiantes, entonces más bien yo personalmente como consejero, recomendaría que reconsideraran eso ustedes en su plan, en su programación y trataran de modificar ese asunto, o sea quitarlos no necesariamente, sino que sean equivalente, o sea si alguien no tiene un nivel de inglés pues que se meta a los cursos, pero que no se presenten como una cuestión obligatoria, digamos tienen la obligación eso sí de tener un nivel de inglés adecuado, ya sea con los tres cursos o comprobándolo previamente o haciendo el examen, como está aquí la solicitud, pues queda muy poquito de margen para ese tipo de cuestionamientos".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Enseguida cedo la palabra al Dr. Edgar, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: "Muchas gracias, siguiendo lo que dice el maestro consejero, tal vez si los alumnos ya están cursando la materia ya no estarán presentando el examen al final, que es lo que quieren proponer, para no retrasar, sin embargo, si hay un alumno que ya tiene conocimientos del idioma pues podría ir directamente a aplicar el examen y no hacer el curso obligatorio, yo creo que ahí sería la opción, y no obligarlos a que tomen ese, curso nosotros así en Derecho lo manejamos en otro tipo de examen, pero alumnos que ya tienen conocimiento pues pueden aplicar el examen y ya directamente acreditar, porque finalmente lo que se quiere es que tengan el conocimiento del idioma del nivel que se está pidiendo, sea que tomen el curso obligatorio o que apliquen el examen, entonces sería ahí una cuestión optativa y ahí podría ser esa la solución".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, Adelante Dra. Zaldívar".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "Yo creo que lo que se puede optimizar es lo de la fecha del examen del inglés, porque nosotros también tenemos mucho problema para este tipo de exámenes y también para que nos entreguen los resultados, entonces yo creo que si la Facultad de Lenguas y Letras hiciera un esfuerzo por dar fechas mucho más prontas y resultados de manera oportuna a lo mejor esto se puede obviar, pero yo sí estoy de acuerdo en apoyarlos, porque si retrasa mucho la titulación".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, ¿algún otro comentario?, adelante Dr. Castaño".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro de la Facultad de Química: "Revisando el Reglamento de Estudiantes, creo que yo me equivoqué, porque es para posgrados donde aparece exactamente lo de examen de Inglés, no en licenciatura no hay o si me corrigen en licenciatura no está explícito".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Dr. Castaño. Enseguida el Mtro. Olgún, adelante por favor".-----

- - - Enseguida expresa el Mtro. Carlos Olgún González, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: "Buenos días, no sé si yo entendí de manera adecuada o no, pero con el Examen de Colocación ¿podrían no cursarlo?".-----

- - - Al respecto comenta el Dr. Víctor Hugo Cambrón Sandoval: "No, tienen que cursarlas, o sea puede ser un examen de colocación y puede quedar en el nivel avanzado, pero tiene que cursar al menos uno".-----

- - - Nuevamente el Mtro. Carlos Olgún González, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: "Ok, y definitivamente sí concuerdo, poniéndonos un poco al

lado de los estudiantes, que a veces la tramitología de hacer la inscripción, esperar la fecha, el traslado, la facultad, los horarios, etc., puede llegar a ser un cuello de botella, que tal vez aquí no alcanzamos a percibir, pero sí eliminando esa obligatoriedad, de acuerdo al resultado del examen de colocación se puede acreditar el conocimiento pues creo que se cumpliría el objetivo”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Gómez”.

- - - Enseguida interviene el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales: “Sí, aquí lo que están planteando es como no duplicar el proceso de que tú avales que ya tienes el conocimiento, entonces si haces el examen de colocación y ya tienes el conocimiento del inglés, pues quedas cursando nada más el avanzado nivel avanzado y de esa manera como que ya para qué hacer un examen de comprensión, es lo que aquí se está tratando de plantear”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra a la Rectora, adelante doctora”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Escuchando las inquietudes y los comentarios, y también al Dr. Cambrón, yo sugeriría que si el nivel avanzado equivale a un A2, ¿por qué no se integra dentro del mismo tiempo del curso un examen A2 por parte de la Facultad de Lenguas y Letras?, es decir, ya no sería un adicional, sino dentro del semestre para que entonces quede acreditado el nivel A2 como tal y no quede como un vacío, no si me explico, que no quede como un vacío, que los jóvenes salgan con el A2 integrado dentro del semestre, que la Facultad nos apoye para ver esa posibilidad y entonces ya no se lleve a cabo el examen de comprensión de textos, que efectivamente es menor al nivel que están logrando los jóvenes”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, ¿algún otro comentario?, adelante Dr. Toledano”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: “Apoyar lo que comenta nuestra Rectora, creo que el decir que el retraso de seis meses es atribuible a la Facultad de Lenguas y Letras me parece muy injusto, siendo que es una Facultad que siempre nos ha apoyado a todas las demás unidades académicas y desde luego que un alumno que deja los trámites al final, pues evidentemente va a encontrar todos los cupos llenos y eso sí puede constituir un retraso, pero si el alumno lo hace como lo sugiere nuestra Rectora dentro del curso, programado con la Facultad, pues creo que la evaluación externa, que aquí se ha comentado, puede este dar certeza a que los alumnos están logrando en ese nivel avanzado el puntaje que se dice tener, entonces yo apoyaría esa moción y yo simplemente hacer la aclaración, yo entendí que algunos comentarios hacen referencia a que el retraso es atribuirle a la Facultad de Lenguas y Letras, yo creo que eso no debería entenderse así”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Doctor, ¿alguna otra participación?, adelante Dra. Adelina por favor”.

- - - Enseguida expresa la Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Si es retraso, pues pidan la aplicación de los exámenes cuando los chicos estén en séptimo o en octavo semestre dentro del plan de estudios, cuando concluyan su tercer semestre de inglés, en ese momento Lenguas y Letras les puede aplicar el examen ya sea de lengua, ya sea de comprensión de textos nada más, no esperar a que los chicos concluyan su octavo semestre, sino solicitarnos previamente un semestre o dos semestres antes de que egresen, para que el examen que ustedes deseen sea aplicado, ya sea el de comprensión de textos que es nada más la habilidad de lectura, o el A2 que incluye las cuatro competencias comprensión, producción, oral y escrita, entonces desde mi punto de vista habría que prever un año antes o seis meses antes de que regresen los chicos la aplicación de cualquiera de esos exámenes”.

- - - Expresa el Dr. Víctor Hugo Cambrón Sandoval: “Nada más que aquí sí tendríamos que tomar en cuenta que hay muchos chicos y chicas hacen tesis y que esas tesis posiblemente no se titulen inmediatamente después de salir, llevan procesos y tiempos un poco más largos algunos, algunos inclusive tardan más de dos años en titularse por los procesos que están haciendo, entonces si la validez es que dure bastante tiempo pues es viable, sino el que hagan ese examen es muy bueno, pero la parte de vigencia de este examen tendrá que verse”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, ¿algún otro comentario?, adelante Dr. Gómez”.

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales: “Una reflexión, la intención aquí es cómo facilitar a los alumnos el que sí se pueden titular, si al terminar el inglés avanzado ya tienen el conocimiento, porque eso les va a permitir acreditar la materia, lo que los alumnos no están indicada es que para qué hacer ahora el examen de comprensión, no sé, es cómo volverlos a evaluar y a lo mejor ese trámite es el que nos han hecho la solicitud de quitar, porque al final tienen que cursar la materia y tienen que aprobarla y ya tendrían el conocimiento”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, ¿algún otro comentario?”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de las opiniones que se han vertido aquí, nosotros en el Consejo escuchamos todas las propuestas y existe una propuesta de la Facultad de Ciencias Naturales, como dice la señora Rectora poder incluir el examen A2, sería una propuesta para formalizar esto, entendemos

el espíritu que tiene la Facultad, entonces yo les preguntaría a los señores consejeros y consejeras si están de acuerdo en que se pueda aprobar con la observación del examen A2 incluido o si no están de acuerdo, entonces solicitaríamos una revisión nuevamente que se reestructurara y se votara en el próximo Consejo, entonces no sé si están de acuerdo para poder votar las dos opciones. Adelante Mtro. Nieves”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: “Me parece buena la propuesta de que al terminar el curso avanzado de inglés se hiciera un examen, pero al momento de ahorita nosotros incluirles el A2, estaríamos todavía subiéndoles el nivel de idioma, porque el de Comprensión de Textos, ahorita nos lo mencionaba la Directora, que incluso el A2 sí incluye las cuatro habilidades, cosa que no está en el examen de Comprensión de Textos, de tal forma que más bien en lugar del A2, sería incluirles el examen de Comprensión de Textos me parece, gracias”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “¿Algún otro comentario que tengan a bien hacer?, adelante doctor por favor”.

- - - Expresa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales: “Sí, ese comentario que hace el maestro creo que es muy acertado, porque ahora sería peor, porque los alumnos creo que, en ese sentido, porque de ahí surgió la solicitud, pues dirían solicitamos que nos quitaran un requisito y ahora nos ponen uno más, y este más complicado, creo la solicitud nada más era quitar el examen de comprensión, no sé si en ese sentido se podría votar, si se pudiera aceptar así o no, para no complicarles más a los alumnos”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bueno, entonces iríamos a la votación como está señalada, una vez que hemos escuchado la presentación de la Facultad de Ciencias Naturales y las observaciones. Les pregunto a ustedes manifiesten la intención de su voto, ¿los que estén a favor de la eliminación del Examen de Comprensión de Textos en Inglés como requisito de egreso para todos los estudiantes de la Licenciatura de Horticultura, favor de manifestarlo”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (42 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y seis votos), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (cinco abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba la eliminación del Examen de Comprensión de Textos en Inglés como requisito de egreso para todos los estudiantes de la Licenciatura en Horticultura, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales en los términos manifestados, por mayoría de votos”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El punto diez de la orden del día es si procede la **aprobación de la reestructuración del programa de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia**, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales, la presenta el Director, adelante Dr. José Guadalupe Gómez Soto”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director de la Facultad de Ciencias Naturales quien expone: “Buenas tardes, vamos a presentar la propuesta de reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Somos una Licenciatura que fue fundada en el año de 1985 y a lo largo de estos 36 años ha habido diferentes planes de estudios, el más reciente y el vigente es el plan VET14, en ese sentido les voy a presentar lo que estuvimos trabajando en los meses recientes sobre el análisis que hicimos de la situación actual de nuestra Licenciatura, la propuesta es que vimos que era viable una vez que hicimos este análisis, comparación entre los dos planes, el propuesto y el anterior y las conclusiones. La situación brevemente que tenemos que considerar es que nuestro problema educativo tiene que tener cierta pertinencia y congruencia con la situación actual en la que nos encontramos y tenemos que considerar los diversos organismos a nivel nacional e internacional que inciden de manera directa e indirecta en la formación de los médicos veterinarios, tenemos por ejemplo a nivel nacional organismos como el CONEVET, a nivel internacional el COPEVET y la Organización Internacional de Epizootias, por ejemplo son organismos que hacen comentarios y hacen recomendaciones y fueron comentario es precisamente que tuvimos que considerar, ante la pandemia que estamos viviendo pues se vio necesario que estos organismos se expresarán y dijeran pues que el médico veterinario en ese sentido tiene una importancia fundamental para considerar el tema de una salud, la salud del medio ambiente, la salud humana y la salud de los animales. En ese sentido también y considerando cuál es la situación de nuestro Estado, vemos que nuestra Universidad absorbe el 14% de la población que egresa del bachillerato y eso nos hace que consideremos que tenemos que tener planes de estudio de calidad, que sean pertinentes como decía, que sean hechos en base al contexto actual y nuestro estado, el estado de Querétaro, tiene una vocación pecuaria muy desarrollada, muy grande somos un estado que produce gran cantidad de carne, de productos pecuarios, carne, huevo, leche, miel un poco, porque ha ido disminuyendo, sin embargo, hay un proceso, por ejemplo de producción se está impulsando a nivel estatal mucho la producción de miel, pero podemos hablar de cada una de las especies y Querétaro es un estado por productor pecuario. Ante esta situación iniciamos un análisis de los diversos actores que están involucrados, tuvimos contacto con docentes, con empleadores, a los mismos estudiantes y también con nuestros egresados, muy importante. Una vez que iniciamos esta etapa de encuestas, de obtención de información, estuvimos

trabajando en la revisión curricular como estaba ese plan VET14, todo esto fue trabajo en colegiado, se estuvieron revisando los contenidos también de cada una de las asignaturas, se hizo una revisión de todo el apoyo que se da a los estudiantes y a los docentes, se estuvieron evaluando matrices de competencia, de trayectoria, se implementaron lineamientos que no existían para las materias optativas, para las actividades curriculares, las prácticas profesionales, etcétera. La intención era ir fortaleciendo todas las cosas que tenemos que considerar para lograr este perfil de egreso que nos hemos planteado, considerando nuestra misión y visión como licenciatura en el contexto actual. Una vez que hicimos todo este trabajo se planteó este mapa curricular, en el cual se conservan algunos aspectos que tenemos en el plan VET14, como era tener 3 segmentos en el mapa curricular, el área básica, el área intermedia, el área de formación terminal y se analizó, algunas materias sufrieron algunos cambios en cuanto a, por ejemplo, había materia una materia de microbiología y virología que se impartía junta en un semestre, dada la importancia que tiene el tema de los de los virus, ya se separó de este segmento, de esta otra materia, había materias que teníamos optativas, como lo es legislación veterinaria, que ahora es una materia que se tiene que cruzar forzosamente, se distribuyeron al final en el bloque 3 o en el área terminal las materias optativas, antes se cursaban en semestres anteriores, sin embargo, la intención es al final de la formación del médico veterinario ir fortaleciendo ese perfil de egreso que queremos y es cuando el alumno tiene la opción de elegir estas optativas, algunas otras materias que no se habían considerado, por ejemplo la clínica de animales no convencionales, actualmente hay una demanda muy elevada por la atención a mascotas no convencionales, aquí lo vemos en la ciudad tan solo cuántas personas ahora tienen mascotas que antes no se veían y bueno algunas cosas quedan igual, por ejemplo la parte del servicio social a partir del séptimo semestre hasta noveno se recomienda que lo hagan los alumnos, décimo semestre dejarlo únicamente y exclusivamente para las prácticas profesionales, entonces así fue como quedó establecido nuestro mapa curricular. Nuestro plan VET14 se formó antes de que surgiera el modelo educativo no universitario, este modelo educativo universitario fue obviamente considerado para esta reestructuración, así como también esta pandemia que estamos viviendo pues nos hizo cambiar la forma de ver la educación, la forma de hacer docencia, la forma de aprender, de estudiar, etcétera, y pues también esto se ve reflejado en nuestro plan de estudios. Como bien les decía bueno el modelo educativo universitario es considerado aquí, se considera ya el perfil de egreso considerando algunas recomendaciones que dan algunos organismos que tiene que ver con la educación, para el perfil de egreso se consideró la pertinencia, la viabilidad de la formación del médico veterinario, etc., se trabajó mucho por ejes, sí los ejes que recomiendan los organismos acreditadores, pero también consideramos el eje institucional muy importante, a partir de lo que indica el MEU, se reestructuraron algunas materias como les mencionaba, se propusieron nuevas asignaturas en base a las encuestas que estuvimos realizando y otra cosa muy importante es cómo vemos ahora la evaluación, pues no nada más como a veces algunas personas que aún tienen ese concepto pues ver qué sacaste en el examen y ya, el proceso de evaluación y poder acreditar una materia tiene que involucrar más aspectos, no sólo el examen, sino todo lo que lo que va a ir permitiendo que el alumno tenga esas habilidades que queremos que obtenga y también queda establecido de nuestro plan que este proceso de evaluación de la forma en que se está impartiendo la medicina veterinaria de nuestra Universidad, pues tiene que ser un proceso constante de evaluación, al final pudimos concluir también que siempre tenemos que mantener todo este trabajo de actualización de los planes de estudio en congruencia con el contexto en el cual estamos viviendo y además nos dimos cuenta, hicimos conciencia de que debemos fortalecer el rol docente a través de la formación en pedagogía, didáctica y es muy importante el trabajo colegiado y multidisciplinar para que los objetivos planteados en esta reestructuración se logre, no sé si alguien tenga algún comentario".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctor, queda abierto al pleno, observaciones o comentarios al respecto".-----

- - - Enseguida comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "No sé si no lo escuché doctor pero, ¿están planteando en este nuevo esquema un modelo híbrido semipresencial, están incluyendo las Tic's de qué forma? eso quisiera yo saber".-----

- - - Al respecto comenta el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, ponente y Director de la Facultad de Ciencias Naturales: "Sí, de hecho, ante la situación en la que nos encontramos, se ha planteado mucho que la parte teórica la que es meramente las asignaturas teóricas puedan impartirse de forma virtual, sin embargo, la parte práctica sí, definitivamente es muy importante y tendrá que ser presencial".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "¿Y eso ya queda plasmado en el documento fundamental?, ¿ya queda así?".-----

- - - Responde el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, en su calidad de ponente y Director de la Facultad de Ciencias Naturales: "Sí, queda ahí enunciado que, dependiendo la situación y las recomendaciones universitarias en algún momento dado, esa parte teórica puede ser virtual como hasta ahora".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Pero a lo que me refiero es independientemente cuando ya la pandemia ceda y todo esté normal, ¿van a continuar con un esquema de ese estilo o todo regresará a lo tradicional?".-----

- - - Responde el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, ponente y Director de la Facultad de Ciencias Naturales: "Quedan libres, queda a libertad doctora".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Cedo la palabra al Dr. Ovidio, adelante por favor".-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Yo no saco elementos de esta presentación, disculpe doctor, como para dar mi voto en un sentido o en otro, no sé qué es lo que se está cambiando, algunas materias, algunas cosas que se tomaron en cuenta, el trabajo fue colegiado, pero qué es lo que se cambia no me queda claro, entonces no tengo manera de votar".-----

- - - Responde el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, ponente y Director de la Facultad de Ciencias Naturales: Mire, finalmente en el mapa curricular como bien dice usted, pues se fortalecen algunas áreas que veíamos que no estaban favoreciendo ese perfil de egreso que tiene que tener el Médico Veterinario, por ejemplo, la parte que mencionaba yo de la legislación veterinaria, es un área que es muy importante que tengan esos conocimientos y queden incluidas este tipo de asignaturas aquí, la parte de la formación del inglés hasta ahorita la hemos tenido muy bien, los alumnos con el conocimiento con el que salen, con los seis niveles de inglés pueden ejercer su profesión sin mayor problema, esos se mantuvieron, entonces fue hacer una revisión en base al contexto actual y lo que vimos que tenía que reforzarse o cambiarse se hizo en este plan de estudios".-----

- - - Expresa el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "¿Qué cosas?".-----

- - - Continúa el Dr. José Guadalupe Gómez Soto, ponente y Director de la Facultad de Ciencias Naturales: "Por ejemplo, materias como le mencionaba de virología que antes se impartían dentro de otra asignatura, quedaron independientes, hay otra materia que es de emprendedurismo, que era muy importante esa parte que estábamos viendo que hacía falta que el médico veterinario una vez que egresara tuviera esa formación de poder emprender, de poner en marcha negocios propios también se ve reflejado en el mapa curricular".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias doctor, ¿algún otro comentario u observación?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (42 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y un votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que **se aprueba la reestructuración de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia** que presentó la Facultad de Ciencias Naturales, por mayoría de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como **Anexo Núm. 2**.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto es, de proceder, la **aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Ingeniería en Automatización y cambio de nomenclatura de una Línea Terminal**, lo presenta la Facultad de Ingeniería, solicito la autorización para que realice la presentación el Ing. José Luis Avendaño Juárez".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Ing. Avendaño, tiene usted el uso de la voz, adelante por favor".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Ing. José Luis Avendaño Juárez: "Muchas gracias, muy buenos días, el día de hoy presentamos lo que es la propuesta de Reestructuración y Cambio de Nomenclatura de la Carrera de Ingeniería de Automatización, además de una propuesta también de reestructuración de las materias comunes de los cuatro programas que venimos a presentar el día de hoy, que es Ingeniería Civil, Industrial, Electromecánica y Automatización. En la parte de Automatización, en nuestro nombre del programa educativo es Ingeniería en Automatización, la tipología del programa de estudio escolarizado, tipo de programa estudio, multidisciplinario, el título o grado que nosotros pretendemos otorgar es ingeniero o ingeniera en automatización con línea terminal en instrumentación y control de procesos o ingeniero o ingeniera en automatización línea terminal en Mecatrónica, finalmente, Ingeniero en Automatización con Línea Terminal en Sistemas Embebidos e Inteligencia Artificial, aquí es donde está la parte del Cambio de la Nomenclatura en una Línea Terminal; el nivel académico que pertenecemos, licenciatura, la orientación que tenemos como programa es el de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, la duración del ciclo académico son cinco años, el ingreso para la carrera es semestral y nuestra modalidad la pretendemos presencial. Nosotros somos un programa que se fundó en 1984 como la Carrera de Instrumentación y Control de Procesos, a lo largo de la línea del tiempo ha habido las respectivas actualizaciones del programa, nuestro último programa, o al que pertenece vigente todavía es el INA14 pues tiene resultados de excelencia a nivel nacional, encuestas como la de El Universal coloca a dos de nuestras líneas terminales en el 'top ten' de los 25 programas a nivel nacional y por otro lado como carrera en la mejora continua nosotros participamos con el examen de egreso de la Licenciatura en el área de Electrónica, como tal no existe un examen de egreso, por parte de CENEVAL para automatización, existe uno que es electrónica, es muy pertinente ese

examen porque evalúa prácticamente el conocimiento común de nuestras tres líneas terminales, es decir, de tercero a sexto evalúa mucho esa parte, obviamente hay que dar un curso, vamos a decirlo así, de reforzamiento para los demás alumnos de las otras líneas que no llevan como tal la parte electrónica, en los últimos años nos ha ido muy bien, el último resultado que obtuvimos fue el del tercer lugar nacional, que fue la evaluación del 2020. Bueno, qué cambios son los que lo que estamos proponiendo, bueno, la duración 10 semestres del INA14 con 300 créditos, nos ha funcionado bastante bien en ese sentido lo de los 10 semestres, poner prácticas profesionales al final de la carrera ha sido beneficioso dado que podemos de alguna manera, materias que se fueron atrasando colocarlas en el décimo semestre, los alumnos pueden llevar materias todavía, entonces si por ahí quedó uno u otro rezago lo pueden llevar, entonces esa parte nos permite que los alumnos terminen en los diez semestres, lo que ven de los 380 créditos es porque ahora se hizo el cálculo a 18 semanas, anteriormente contábamos con tres líneas terminales, la de mecatrónica, sistemas embebidos y electrónica, instrumentación y control de procesos, aquí proponemos la salida del módulo de electrónica, esta parte de electrónica nosotros lo pasamos a los contenidos de las materias de electrónica, de electrónica avanzada, máquinas eléctricas 1 y máquinas eléctricas 2 y mantenemos el módulo de inteligencia artificial, esta parte de acá responde mucho a la actualización tecnológica, hay que recordar que en el Estado de Querétaro pues bueno, es una zona de alto impacto tecnológico, hay muchas empresas tanto del ramo automotriz como de la parte de aeroespacial que bueno, obviamente requieren de ingenieros en la parte de sistemas embebidos, de inteligencia artificial para el desarrollo tanto de software como de hardware, entonces con esta actualización pretendemos a entrar a clusters precisamente que se dedican al desarrollo de los sistemas embebidos y la aplicación de la inteligencia artificial, digo no voy a decir marcas de empresas, pero tenemos ya trabajo con algunas de ellas en esas áreas, la parte de instrumentación y control se sigue manteniendo, esta es una línea que pues dio nombre a la carrera y que sigue siendo de mucha vigencia, los resultados que obtuvo nuestro plan 14 pues fue la acreditación por parte de CIEES desde el 2018 hasta el presente, estamos acreditados por ABET desde 2016 hasta este año, esta es nuestra acreditación internacional que tenemos como carrera, de las pocas que tiene la Facultad de Ingeniería, somos una de las dos y este año pretendemos renovar nuestra acreditación internacional, en CACEI tuvimos esa certificación hasta el 2019, con nuestra reestructuración pues también pretendemos mantener nuestra acreditación en CIEES, obviamente en la parte internacional mantener la acreditación de ABET y obviamente pues como ya no contamos con la parte de CACEI y es un requisito para poder acreditar y una parte de ABET, también nosotros pretendemos llegar a obtener esa certificación; la carrera el INA14 estaba compuesto por los siguientes bloques optativos, esto para darle flexibilidad a nuestro programa, teníamos las del bloque de ciencias sociales y humanidades, el bloque de materias artísticas, la parte de profesionalizantes, la parte de especialidad, en la reestructuración lo que nosotros proponemos es la parte de un bloque de arte, desarrollo humano y salud, un bloque económico administrativo, esto sobre todo, para cumplir ciertos requerimientos que nosotros necesitamos para nuestras acreditaciones y también respondiendo mucho a la inquietud que tuvieron los egresados con respecto a la parte de formarlos en cuestiones como finanzas personales, emprendedurismo, algunas cuestiones de economía de administración, que nos hicieron llegar a través de las encuestas que nosotros les hicimos, la parte profesionalizante también y la especialidad, obviamente que nosotros como carrera, tenemos salidas a algunas maestrías como la de instrumentación y control y también la de inteligencia artificial, con esto también pretendemos que nuestros alumnos tengan esa opción al final de la carrera. Algo que nos ha ayudado bastante bien por ser una Carrera de Ingeniería, es precisamente lo de los 8 niveles de lengua adicional, como mínimo el inglés, lo mantenemos en nuestro plan INA21, los 4 niveles de cultura física también los mantenemos, queremos que la parte del desarrollo humano, en este caso la parte de la cultura física es importante, sin importar de qué carrera sea. ¿Qué hicimos en trabajo combinado con las otras carreras que también presentan hoy su plan de reestructuración? pues bueno, anteriormente nuestros planes tenían seriado a la parte de álgebra lineal, estática y cálculo integral, se establece la siguiente seriación para los nuevos planes 21, álgebra lineal y cálculo diferencial con estática y cálculo integral, cálculo integral con ecuaciones diferenciales cálculo multivariable y electricidad y magnetismo, química en primer semestre y física en segundo hacemos ese cambio, química pasa al segundo semestre y física pasa a primer semestre y se organizan las horas para poder agregar horas de laboratorio a la materia de física, eso es muy importante porque al ser una carrera de ingeniera, mucho de nosotros pues depende de la parte práctica, damos horas de laboratorio a una materia de física, la parte de universidad y sociedad respondiendo también a cuestiones de nuestro modelo educativo universitario y el PIDE, pues proponemos la modificación de la materia, del contenido de universidad y sociedad a prácticas de responsabilidad social, problemas contemporáneos y también lo que teníamos como optativa artística, se elimina esa parte y se queda una materia que se llama ética y ejercicio profesional, eso también muy pertinente en estos momentos, en la que se necesita mucha ética en muchas áreas de la sociedad, optativa de ciencias sociales y humanidades cambia también su nombre por arte, desarrollo humano y salud y finalmente como parte también de darle seguimiento a los lineamientos que marca el modelo educativo universitario, se crea en todas las carreras que presenta la estructuración el día de hoy lo que es el proyecto comunitario transversal sustentable, este proyecto es bastante ambicioso



porque juntaría a los alumnos de estas carreras que presentan estructuración en una materia para el desarrollo de un proyecto comunitario, es un reto bastante interesante porque somos de diferentes visiones los alumnos de civil, los alumnos de automatización, pero creemos que puede dar muy buen resultado que las diferentes visiones de la ingeniería que se tienen puedan dar un resultado a la comunidad. Una cuestión administrativa también, el servicio social que estaba en séptimo semestre en los planes 14 ahora lo ponemos en el octavo semestre, esta situación sucedía porque los alumnos no tenían los créditos del 70% para poder desarrollar su práctica de servicio social, lo cambiamos al octavo y bueno, con eso se va a lograr y aquí podemos ver cómo quedan esas materias ya organizadas, así lo tendríamos las materias de civil, industrial, electromecánica y automatización. También otra cosa que como bloque proponemos es darle un peso, vamos a decirlo así, autorizado a las calificaciones de los laboratorios, dependiendo del número de horas que tiene cada uno de nuestros laboratorios, damos un peso para la calificación final de la materia, aquí se alcanza a ver, dependiendo del número de horas, por decir dos horas de laboratorio tiene un 40% de la calificación final, entonces con eso damos una certidumbre a los profesores del laboratorio que su calificación sí tiene una repercusión en la calificación final del alumno y también a los alumnos, porque se hace bastante trabajo en los laboratorios. Ya en el caso particular de nosotros, de automatización, además de los cambios que yo éste les estaba platicando, ya nosotros en particular como carrera, proponemos la creación de una materia que se llama metodología de la programación, precisamente si nosotros queremos incurrir en el campo de los sistemas embebidos y la inteligencia artificial, tenemos que dar buenas prácticas de programación y aquí es donde precisamente partimos nosotros para dar una línea completa de programación, pasando precisamente por métodos numéricos, programación, programación avanzada, microsistemas, sistemas digitales, etcétera, hasta llegar a ingeniería informática donde nosotros pretendemos precisamente enseñar a nuestros alumnos desde lo que es la parte de algoritmos hasta la implementación de los algoritmos, además de algunas otras prácticas que son necesarias para la parte de automatización, cambiamos la materia de métodos numéricos del cuarto semestre a tercero, ahí se nos hacía un espacio bastante pertinente para ponerlo, nosotros pasamos la materia de electromagnetismo en el cuarto semestre, precisamente para dar fortaleza a lo que es la parte de máquinas eléctricas un fundamento matemático mucho más profundo que aparte nos ayuda a la técnica que nosotros enseñamos en la parte de control. Otra de las cuestiones que también estuvimos trabajando fue precisamente el seriar lo que es nuestro taller de desarrollo de tecnologías en la automatización, esta parte de aquí nos ha ayudado mucho con la parte de ABET, porque ellos nos piden un proyecto emblemático, es decir, un proyecto en el cual el alumno vacíe todos los conocimientos de la carrera en un solo proyecto, entonces en ese sentido el taller de desarrollo de tecnologías de la automatización tiene como objetivo ir llevando paso a paso a los alumnos de automatización para que hagan un proyecto de alto impacto donde sus conocimientos se vean reflejados. De los cambios que se tienen sobre la línea terminal de sistemas embebidos e inteligencia artificial es precisamente lo que les comentaba, teníamos dos materias de electrónica anteriormente, electrónica de potencia y electrónica industrial, a la actualidad lo que pretendemos con la reestructuración es precisamente una introducción de los algoritmos de inteligencia artificial y posteriormente la aplicación que tendrían estos para la parte de automatización, es decir, detección de fallas en motores, aerogeneradores por citar dos ejemplos y ciertamente poder buscar otras aplicaciones que pudieran los muchachos realizar con todo esto, cambiamos el nombre de la materia de control 3, tenemos como control avanzado y por ahí causaba un poquito de conflicto con otra línea terminal que también llevaba una materia de control similar, entonces bueno homogenizamos y ya lo dejamos parejo para todos. La parte del servicio social que les comentaba, aquí está la optativa económico-administrativa, tenemos en noveno lo que es el proyecto sustentable y finalmente pues me parece que eso es todo, les agradezco mucho tanto a las autoridades de la Universidad, como las autoridades de la Facultad, a toda la comisión de profesores, aquí cito a algunos de los que están, pero atrás en la parte de la creación de los programas, de la actualización de los mismos, es un trabajo increíble que más o menos nos llevó a nosotros dos años, se nos atravesó en el 2020 la pandemia, no lo pudimos presentar, digo no sé no se ve aquí, pero en el documento que nosotros presentamos tanto en Consejo Académico como en la parte de Planeación, tenemos un plan de asignatura uniforme para las cuatro carreras que ahorita presentamos, eso nos va a dar una certidumbre sobre los programas que vamos a entregarle a los alumnos, además de que nosotros agregamos la parte de las competencias, es decir, cada carrera crea una tabla de competencias de acuerdo a ABET, que es lo que nosotros buscamos siempre como medida de referencia al ser una certificación internacional, creamos nuestros indicadores y es lo que nosotros vamos a dar como certidumbre a nuestros alumnos de sobre qué se les va a evaluar y para qué se les va a evaluar de esa manera y al final lo que esperamos es que con esta estandarización podamos nosotros integrar mucho mejor los reportes que nos piden las acreditadoras en tiempo y forma para evitar precisamente el apresuramiento para encontrar la información y hacer un análisis tal vez no tan profundo y poder nosotros sí mantener nuestras certificaciones de una manera menos agobiante a veces para las Coordinaciones y los Comités de reestructuración o los Comités que se crean para las acreditaciones, muchísimas gracias". -----  
 - - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Ingeniero, queda a su disposición comentarios u observaciones a lo presentado por la

Facultad de Ingeniería”. -----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”. -----

- - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (42 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba la Reestructuración de la Licenciatura en Ingeniería en la Automatización y cambio de nomenclatura de una Línea Terminal que presentó la Facultad de Ingeniería por unanimidad de votos”. -----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como **Anexo Núm. 3**.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Sedo la palabra a la Presidenta, adelante Rectora”.-----

- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sólo una sugerencia, porque me parece importante que en este momento que se están haciendo reestructuraciones ya de programas educativos, que se tomen a partir de los que se están presentando hoy, de forma importante la posibilidad de las modalidades remotas, virtuales y demás, pero que se establezca y que se especifique bien en el documento, creo que es una buena oportunidad en este momento de incluir ya las modalidades virtuales, entonces si en Planeación nos hacen favor de revisar que esto vaya, si la carrera dice que no, si la decisión es que no, está bien, pero que sí se tome en cuenta esta inclusión en caso de que sea pertinente”.-----

- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora”.-----

- - - El Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: “¿Puedo hacer un comentario?”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Sí, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: “Gracias, me parece muy atinado el comentario, lo que nosotros hicimos es que en el formato ya que mencionaba el Mtro. José Luis pusimos una casilla en la que después de un análisis, se puede palomear si esa materia en particular puede impartirse en una modalidad virtual o semipresencial, sí lo consideramos y me parece muy atinado el comentario”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Gracias y está muy bien, porque es justamente permitir la flexibilidad de combinar la presencialidad y la virtualidad, gracias”.-----

-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es, de proceder, la **aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Ingeniería Civil** que presenta la Facultad de Ingeniería, solicito la autorización para que realice la presentación la Dra. María de la Luz Pérez Rea”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor Dra. Pérez, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Dra. María de la Luz Pérez Rea quien expone: “Muchas gracias, buenas tardes a todos, coordino la Licenciatura en Ingeniería Civil, voy a hacer la presentación del proyecto de reestructuración a nombre de la comisión que estuvo trabajando para esto, al igual que en automatización, tenemos también más de un año trabajando en esta reestructuración, es un programa escolarizado, Ingeniería Civil es una carrera que es fuertemente presencial, el título que se otorga es ingeniero civil o ingeniera civil a nivel licenciatura, se mantienen los 10 semestres y el ingreso semestral, bueno ingeniería civil es de las carreras más viejas de la Universidad se creó en febrero de 1951, tiene 70 años y la última modificación fue en el 2014, que es el plan que vamos a reestructurar y ahorita está acreditada por los CIEES hasta 2024 y por ABET hasta 2022 y nos estamos preparando para la acreditación de CACEI. La carrera de Ingeniería Civil se ofrece en el Estado de Querétaro, hay otras instituciones que también ofrecen la carrera, como el Tecnológico de Monterrey, por ejemplo, que es reciente aquí en Querétaro la Universidad Marista y varias universidades y acaba de crear la Universidad Cuauhtémoc una carrera en Ingeniería Civil que va a abrir apenas en el semestre que viene, de todos los aspirantes que tenemos para ingreso a la carrera estos datos de ANUIES de 2021, la Universidad Autónoma Querétaro absorbe la mayor cantidad, por ejemplo, tuvimos 402 aspirantes en el año pasado en el 2020 y los admitidos fueron 75, pero en 2021 ya tenemos un incremento en los aspirantes admitidos, de todas las escuelas que ofrecen ingeniería civil en el Estado de Querétaro, la única pública es la Universidad Autónoma de Querétaro, todas las demás son particulares, tuvimos el año pasado más de 90,000 egresados de bachillerato público que demandan carreras públicas. ¿Cómo justificamos esta reestructuración? ya hace más de 5 años que se hizo el último plan de estudios, necesitamos actualizar los contenidos de las materias frente a la situación actual, también tenemos que enfocarlo al modelo educativo universitario y en un proceso de mejora continua, sugerida por las acreditadoras, también se tomaron en cuenta las sugerencias de las acreditadoras en cuanto a algunas cosas que teníamos que contemplar en el plan de estudios y pues nos

queremos mantener a nivel competitivo dentro de México como carrera. Tenemos actualmente el segundo lugar a nivel nacional en resultados del EGEL en el 2020 y tenemos el noveno lugar a nivel nacional entre más de 200 carreras de ingeniería. ¿Qué instrumentos utilizamos? bueno tomamos en cuenta, realizamos encuestas a estudiantes que están en activo, también a egresados, también revisamos todas las evaluaciones que hacen los empleadores a través de los informes de prácticas profesionales, realizamos estudios de empleadores en los colegios de ingenieros, reuniones de profesores del área y análisis de resultados del EGEL, que si bien estamos en segundo lugar a nivel nacional, hay nichos de oportunidad donde todavía podemos mejorar mucho y bueno tomamos en cuenta las evaluaciones y las recomendaciones de los CIEES y del proceso que estamos siguiendo ahorita para la reacreditación de ABET y también pues tomamos en cuenta el modelo educativo y las políticas institucionales. Bueno eso ya lo explicó el ingeniero Avendaño es lo que hicimos común de todas las materias, entonces nos lo vamos a brincar. Y estas son los principales cambios que hicimos en la carrera de Ingeniería Civil, además de revisar todos los contenidos de las materias para hacer una actualización, se mantiene 10 semestres, en el plan anterior en 309 créditos pasamos a 349, pero como comentaban en automatización, el plan anterior estaba calculado con 17 semanas y ahora pasamos al estándar que tiene la Universidad de 18 semanas y por el ajuste nada más del tiempo pasa a 349 créditos, se mantienen las horas en Ingeniería Civil, solo tenemos una hora adicional para la materia de física por el laboratorio que ya explicó automatización y una hora que se incluye para la materia de ingeniería de materiales, porque esta materia es crítica para nosotros como ingenieros civiles, de la materia de estructuras isostática estaba aislada, se establece una serie acción con estática porque es absolutamente indispensable que los alumnos aprueben estática para poder cursar estructuras isostática, la materia de electromagnetismo se le cambia el nombre por electricidad y magnetismo como ustedes vieron en el plan de automatización, se hace más profundo el conocimiento por las necesidades que ellos tienen y nosotros nos quedamos con el plan anterior para esa materia nada más, entonces cambiamos el nombre para que los estudiantes no se confundan y puedan diferenciar cuál es la ingeniería civil y cuál es la de automatización, se crea la materia de ingeniería civil y sociedad que se pone en primer semestre, porque nos hemos dado cuenta de que muchos de los estudiantes que ingresan a primer semestre a veces no entienden bien de qué se trata la carrera, entonces esta materia es para orientarlos, para ayudarles qué tanto quiere hacer el ingeniero civil, qué tanto puede hacer y qué tanto puede impactar en la sociedad como ingeniero civil, las materias de desarrollo de proyectos en el plan anterior eran seis materias, comenzaban en tercer semestre, iban una tras otra para cumplir con este senior project que tenemos que presentar, en donde ellos aplican todos los conocimientos. Para tomar en cuenta las opiniones tanto de profesores como estudiantes con traerlas en cuatro solamente, pero empiezan a partir del quinto semestre, donde los muchachos ya tienen más conocimiento, porque en tercer semestre pues todos llevan materias del área básica, en quinto ya llevan materias de ingeniería civil y ya pueden empezar a estructurar proyectos. Mecánica del medio continuo estaba en cuarto semestre y geología en quinto y nada más hicimos un cambio de posición, debido a que mecánica el medio continuo necesita unas materias previas para poder tener mayor éxito, porque es una materia de alto índice de reprobación y nos hemos dado cuenta de que, los conocimientos previos son claves para esta materia. Ingeniería en materiales tenía tres horas de teoría y una hora de laboratorio, se incrementa sólo una hora de laboratorio, porque en esta materia se ve todos los procesos de laboratorio, como diseño de mezclas, se necesita una hora adicional porque no alcanzaba el tiempo para llevar a cabo todas las partes del laboratorio que hacen los ingenieros civiles. Movimiento de tierra se ajusta el contenido y se le cambia el nombre porque se incluyen ahora procedimientos constructivos, antes se enfocaban nada más al cálculo de costos de maquinaria y ahora se incluyen también procedimientos constructivos que es muy importante y las materias del sistema de transporte, ingeniería de tránsito, estaban en quinto y sexto semestre en el plan anterior, pero parece que es necesario primero llevar ingeniería de tránsito y después sistemas de transporte porque los conceptos de ingeniería de tránsito se aplican a los sistemas de transporte, entonces estaban cambiadas de posición y las acomodamos ahora. También ocurre lo mismo con las materias de hidráulica II e hidrología, es mejor llevar hidrología antes y después hidráulica II, la materia de hidráulica ambiental tomaba temas que se repetían en otras materias, entonces para cubrir una deficiencia que observamos en los exámenes de EGEL, que los estudiantes salían un poco bajos en obras hidráulicas y necesitan aprender obras hidráulicas, entonces hidráulica ambiental los conceptos que se repetían se eliminaron y se reforzaron en las materias de hidrología y de hidráulica y los temas enfocados a ambiental se incluyen en la materia de ingeniería ambiental que repetía las áreas de suelos y de rápido hidrología. Ingeniería ambiental estaba en octavo semestre y se pasa a noveno. La materia de evaluación de proyectos era obligatoria en el plan ING10, luego se hizo optativa en el ING14 y nos bajó el indicador por ejemplo en EGEL, porque muchos de los estudiantes salían en ese punto como no suficientes, entonces revisamos el contenido de todas las materias de administración de proyectos, se ajustaron los contenidos y se vuelve obligatoria esta materia y las materias de geotecnia I, geotecnia II y vías terrestres estaban sueltas, pero había estudiantes que, muchos estudiantes tomaban vías terrestres sin haber aprobado antes las materias de geotecnia y los conocimientos son absolutamente indispensables, por eso se establece seriación de geotecnia uno con las otras dos. Y bueno, esos son todos los

cambios que se hicieron dentro de la currícula de Ingeniería Civil, más los que comentó el Ing. Avendaño en el área común y dentro de los planes de las materias se contempla tanto si las materias pueden ser impartidas en forma virtual o en forma presencial, los laboratorios todos son absolutamente presenciales y también se incluyen las tecnologías que podemos utilizar para impartir los cursos de manera virtual y bueno estoy a sus órdenes, y bueno esta es la nueva currícula con las materias ya como quedaron organizadas y pues mi agradecimiento a todas las personas que colaboraron, las autoridades de la Facultad, los profesores, los alumnos, los colegios, las comisiones, muchas gracias". -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Doctora, queda entonces a su consideración algún comentario u observación al respecto. Dr. Ovidio por favor". -----

- - - El Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Muy clara y convincente su presentación, nada más tengo una pequeña duda, estos varios cambios de semestre entre pares de materias implican que es conveniente tener los conocimientos de la anterior ahora para poder seguir con la siguiente, pero eso se plantea como prerrequisito o simplemente como están en cuarto y la otra siguiente es en quinto, pero por ejemplo, en mecánica de medio continuo se establece como prerrequisito para geotecnia o no?". -----

- - - Responde la Dra. María de la Luz Pérez Rea, en su calidad de ponente: "No, este es el plan de estudio doctor, mire, aquí en este caso, por ejemplo, medio continuo estaba en cuarto semestre, pero medio continuo necesita conocimientos previos de ingeniería de materiales y de mecánica de sólidos y las llevaban a la par, entonces los estudiantes entraban a medio continuo y al mismo tiempo estaban llevando las materias que necesitaban con anterioridad, de por sí es una materia que es complicada, el índice de reprobación era muy alto, lo que hicimos en lo económico era recomendarles a los estudiantes era que llevaran materias que podían llevar más adelante y que cursaran primero sólidos y después llevaran medio continuo y con ellos si había un poquito de mejora, los que decidían hacerlo, porque era completamente voluntario y sí hubo un poco de mejora en ese sentido, en que lograban acreditar las materias, entonces para bajar ese índice de reprobación lo que hicimos fue pasar medio continuo a quinto y para hacer el espacio, que no sean sincronas las horas, pasamos geología de cuarto semestre y así geología no requiere de conocimientos previos, incluso analizamos en otras carreras que geología estaba hasta en primer semestre, porque es muy general, entonces no nos afecta mucho para geología y si podemos pasar medio continuo al quinto y nos aseguramos que por lo menos, no está seriada, porque si un alumno reprueba sólidos, no se le impide que lleve medio continuo, pero ya por lo menos escuchó la materia en clase, para mantener la flexibilidad". -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora, ¿algún otro comentario?". -----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, en razón de no existir ninguna otra intervención, les solicito sirvan manifestar la intención de su voto". -----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (42 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueba la Reestructuración de la Licenciatura en Ingeniería Civil que presentó la Facultad de Ingeniería en los términos presentados, por unanimidad de votos". -----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como **Anexo Núm. 4**. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El siguiente punto es, de proceder, la **aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Ingeniería Electromecánica**, que presenta la Facultad de Ingeniería, solicito autorización para que realice la presentación el Dr. Luis Alberto Morales Hernández". -----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante". -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dr. Morales, tiene usted el uso de la voz, nada más recordarles que tenemos 5 minutos". -----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Luis Alberto Morales Hernández quien expone: "Gracias, con su permiso Rectora, Honorable Consejo Universitario, el día de hoy vengo a presentar la reestructuración de Ingeniería Electromecánica, a diferencia de las Licenciaturas de Ingeniería que se presentan el día de hoy, esta se encuentra en el campus San Juan de Río, que es el segundo municipio industrial más grande ahorita de Querétaro. Ingeniería electromecánica nace en 1987 en el segundo polo industrial del Estado de Querétaro, a través de estos años, un poquito más de 35 años, ha querido mantener la calidad aun estando fuera de ciudad universitaria, su última acreditación ante los CIEES fue en 2018 y lo tenemos hasta 2023 y es el año pasado cuando el CENEVAL a través de su padrón EGEL, que son los programas de alto rendimiento académico, nos posiciona dentro de las tres mejores carreras a nivel nacional en ofrecer este programa, esto se da porque nuestros alumnos al aplicar este examen de conocimientos, el 75% sale como sobresaliente, eso es un gran orgullo para nuestra carrera, así como en este año El Universal nos coloca en su ranking en séptimo lugar, este ranking

a través de los años que hemos participado hemos estado en segundo y séptimo lugar, entonces ahí hemos estado en la competencia. Nuestro programa es demandado por diferentes estados de la república, por lo cual tenemos estudiantes foráneos y estudiantes locales digámoslo así o del estado 50 y 50. La comparativa que hicimos fue de aquellas carreras que tienen el mismo nombre de Ingeniería Electromecánica y que estén acreditados en CIEES y/o CACEI, como podemos ver la mayoría de los programas de ingeniero electromecánico están acreditados en los CIEES y en nuestro estado somos el único programa que está acreditado en CIEES y al igual que vamos a estar acreditados en CACEI, que estamos trabajando en ello y alrededor de nuestro Estado hay ocho programas acreditados. ¿Qué es lo que hicimos? modificamos junto con las demás licenciaturas lo que antes era tronco común, ahora materias comunes, las especialidades o las áreas de ingeniería aplicada y diseño en ingeniería las actualizamos las materias, las líneas terminales las actualizamos precisamente a lo que es atendiendo al cambio tecnológico, las tecnologías emergentes y los requerimientos de la industria. En las optativas de ciencias sociales y humanidades agregamos proyecto comunitario transversal sustentable, ética y ejercicio profesional, atendiendo el modelo educativo universitario, creamos el área de económico-administrativas que no la teníamos, pero era un requerimiento ya de las organizaciones industriales, así como del CACEI, las prácticas profesionales las teníamos como opcionales y actualmente lo dejamos como un requisito de titulación, precisamente por las observaciones que hemos tenido. Tenemos 10 semestres de los cuales los primeros siete semestres el alumno, a través de las ciencias básicas y las ciencias de la ingeniería, va adquiriendo las competencias y va reafirmando su vocación hacia la ingeniería, a partir del octavo semestre tenemos las líneas terminales, tenemos tres líneas terminales, donde el alumno puede elegir de acuerdo a sus intereses a qué línea terminal dirigirse, tenemos la línea terminal de diseño y manufactura, la línea terminal en mecatrónica y la línea en eléctrica. La visión que tiene esta carrera en Ingeniería Electromecánica es ser referente nacional e internacional en la formación de profesionales en el campo de la Ingeniería Electromecánica, teniendo el programa acreditado nacional e internacionalmente, formar profesionistas competitivos a nivel nacional e internacional identificados por la industria y la academia como ingenieros electromecánicos, éticos, analíticos, críticos, emprendedores, competitivos, creativos e innovadores, capaces de contribuir al desarrollo sustentable científico y tecnológico y económico mediante la aplicación, difusión y transferencia del conocimiento. Tenemos un cuerpo docente bastante equilibrado, tenemos docentes innovadores, los docentes con experiencia, docentes que conocen el mundo actual y la cultura de nuestros jóvenes, docentes que han sido reconocidos a nivel local, estatal, nacional e internacional, muchas gracias los invito a conocer lo que es Ingeniería Electromecánica, que nos visitan ahí en el Campus y a través de los diferentes Consejos han presentado muchas de las creaciones que hemos desarrollado y bueno un agradecimiento porque todo esto fue gracias a los estudiantes, a los egresados, al profesorado a la coordinación de inglés, a los cuerpos académicos, a los coordinadores de carreras, a la CANACINTRA San Juan del Río, a las asociaciones industriales, a las autoridades directivas y al personal administrativo, todos ellos participaron en esta reestructuración, en el documento podrán ver cómo fue esta interacción, muchísimas gracias". -----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, queda entonces a su consideración algún comentario u observación al respecto". -----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar la intención o el sentido de su voto". -----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (42 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueba la Reestructuración de la Licenciatura en Ingeniería Electromecánica que presentó la Facultad de Ingeniería por unanimidad de votos". -----

-- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como **Anexo Núm. 5**. -----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El siguiente punto es, de proceder, la **aprobación de la reestructuración y cambio de nomenclatura de la Licenciatura en Ingeniería Industrial y de Manufactura, que cambia a Ingeniería Industrial**, la cual presenta la Facultad de Ingeniería, solicitó la autorización para que realice la presentación el Dr. Eric Leonardo Huerta Manzanilla".-----

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante". -----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor Dr. Huerta, tiene usted el uso de la voz".-----

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Eric Leonardo Huerta Manzanilla, quien expone: Gracias doctor, buenas tardes al Consejo, consejeras, consejeros, me voy a permitir a nombre de la comisión y de todas las personas de la Facultad que participaron en este trabajo, presentar a su consideración la reestructura y cambio de nomenclatura de esta ingeniería. Se trata de un programa científico, práctico, disciplinario.

El título y aquí viene la primera propuesta, que tenga la consideración de perspectiva de género y que se pueda obtener el título de Ingeniera o Ingeniero Industrial, el nivel académico licenciatura, orientación profesionalizante, 10 semestres, modalidad presencial con el apunte que ya había hecho nuestro Director, que cada materia, cada asignatura tiene la posibilidad de impartirse de forma remota cuando está así indicado en el programa correspondiente. Como antecedente, esta información lo que demuestra es que dos de cada cinco aspirantes a estudiar ingeniería en esta región del país, en la región centro, no va a tener oportunidad de hacerlo, por lo tanto, la Facultad de Ingeniería formando parte de esta infraestructura de educación superior del país, colabora o contribuye con sus carreras para ir resolviendo, mitigando esta falta de oportunidades para que los estudiantes puedan realizar una carrera de ingeniería y desde luego el desarrollo industrial y tecnológico del país se prevé que siga demandando ingenierías y en particular la industrial. Estas son las carreras que se imparten similares en el estado de tipo público, en instituciones públicas en el documento tienen más información de la parte privada, aquí nada más resaltar este aspecto, porque quienes no pueden entrar a universidades públicas generalmente es por sus antecedentes académicos, que no logran cumplir con los requisitos de admisión. Aquí están los cambios principales concentrados, ya mis compañeros se han explicado ampliamente que 30 materias compartidas han sido actualizadas, que son la mitad de la carrera, porque son sólo 32 materias especializadas y aquí viene otro elemento interesante que estamos incorporando tres grupos que les llamamos concentraciones o especialidades, que en este caso están enfocadas a estadística, logística y manufactura, la carrera en su versión previa era ingeniero industrial y de manufactura, ahora la propuesta es que sea ingeniero industrial pero que tenga estas tres concentraciones, ¿por qué? porque en el estado ha habido un crecimiento interesante de demanda de ingenieros industriales que puedan contribuir a aspectos de la logística, por ejemplo, se han instalado centros de distribución y hay planes de empresas, por ejemplo, como Amazon para instalarse en el estado, entonces tenemos que preparar nuestros ingenieros con ese perfil. Otro cambio como ya había comentado es que haya la posibilidad de tener el título de ingeniera industrial igual que ingeniero industrial, la carga académica se mantiene, el programa previo 306 créditos y el nuevo programa 309. El objetivo general es formar ingenieros que puedan colaborar en la integración de sistemas industriales, aquí la clave es que el sistema industrial no solamente son elementos físicos, sino que involucran aspectos socio tecnológicos, entonces esa es la distinción de esta ingeniería, que tiene que tener el aspirante a ella un perfil transdisciplinario, que involucra también a las personas. Estos son los objetivos específicos de las especialidades, ciencia y tecnología de datos para estadística, sistemas de distribución de carga en aspectos logísticos y sistemas productivos en manufactura. Aspectos clave del perfil de ingreso en el documento tienen el detalle, egresado de bachillerato en ciencias exactas e interés en el impacto social y ambiental del sector productivo, ¿por qué esto? porque tradicionalmente la ingeniería industrial ha colaborado en construir sistemas y a veces favorecen la explotación de las personas que realizan trabajos manuales, de los obreros, de los trabajadores, queremos nosotros en el perfil de nuestros ingenieros que tengan esa conciencia de que están ellos contribuyendo a mitigar este problema de la manufactura repetitiva en las personas. Aquí también hay algunos aspectos clave del perfil de egreso, en el documento tienen el detalle, por ejemplo, en valores, educó en la verdad, está solidaridad, bien común, desarrollo social y preservación del medio ambiente. En actitudes, educo en el honor es solidario con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. Conocimientos, los propios de la disciplina. Competencias núcleo, implementar procesos que usan energía y materiales en formas sustentables, insisto en el documento hay mayor detalle. Competencias de interacción, evaluar el impacto social y ambiental de proyectos industriales; Como vemos esta ingeniería tiene la posibilidad de contribuir asegurar este impacto social responsable del sector productivo. Este es el nuevo currículum, tiene 30 materias comunes son las de color azul, las de color verde son las de especialidad, la mayoría exceden los requerimientos, por ejemplo, del EGEL, de CENEVAL, exceden los requerimientos de ABET, exceden los requerimientos del Instituto de Ingenieros Industriales, entonces está digamos bastante abundante el desarrollo técnico de los ingenieros y además con estas tres especialidades que empiezan en el séptimo semestre con las optativas de especialidad. Los profesores, el perfil de nuestros profesores es predominantemente con experiencia profesional, la mayoría de ellos han tenido cargos directivos, entonces han sido empleadores de ingenieros industriales, por lo tanto saben lo que un ingenio industrial requiere y desde luego también tenemos gente con experiencia en academia, que son miembros del Sistema Nacional de Investigadores, aquí también es una muestra nada más, y eso es básicamente la propuesta, queda a su consideración, gracias por su atención”.

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Huerta, se abre el foro por si tienen algún comentario u observación a este programa académico, adelante Dr. Aurelio”.

--- Enseguida comenta el Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Gracias, felicitarlos por el trabajo que han hecho en esta reestructuración, sólo un detalle Dr. Eric, no sé si quedó en el documento el requisito de bachillerato, como requisito o simplemente como deseable, sino para hacer un candado”.

--- Responde el Dr. Eric Leonardo Huerta Manzanillo, en su calidad de ponente: “No, es una descripción, pero como sabemos digamos la misma práctica que hemos tenido hasta ahora

para la admisión, se sigue manteniendo”-----  
 --- Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Pero sí es requisito, no se puede omitir”-----  
 --- El Dr. Eric Leonardo Huerta Manzanillo, en su calidad de ponente: “Claro, sí”.-----  
 --- Nuevamente el Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Entonces nada más checar la redacción del documento”-----  
 --- Expresa el Dr. Eric Leonardo Huerta Manzanillo: “Sí doctor”-----  
 --- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Al respecto habría que checarlo en el documento fundamental, porque es el que se va a registrar y se va a la SEP”.  
 --- Al respecto comente el Dr. Eric Leonardo Huerta Manzanillo, en su calidad de ponente: “Gracias por la observación, lo voy a verificar”-----  
 --- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra al Mtro. Jaime, adelante por favor”-----  
 --- Enseguida interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: “También tenía esa misma observación respecto a que era egresado de bachillerato de ciencias exactas y por ahí sentía excluido el bachillerato general, para especificarlo por favor”-----  
 --- Expresa el Dr. Eric Leonardo Huerta Manzanilla: “Sí, de hecho, yo creo que digamos para sintetizar la presentación, puse la descripción así, pero es representativa nada más”.-----  
 --- El Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: “Correcto, gracias”. -  
 --- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, ¿algún otro comentario u observación?”-----  
 --- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, en razón de no existir ninguna otra intervención, solicito amablemente sirvan manifestar la intención de su voto, los que estén a favor de aprobar la reestructuración y cambio de nomenclatura de la Licenciatura en Ingeniería Industrial y de Manufactura que cambia a Ingeniería Industrial, que presenta la Facultad de Ingeniería, favor de manifestarlo”.-----  
 --- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (36 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba la reestructuración y cambio de nomenclatura la Licenciatura en Ingeniería Industrial y de Manufactura que cambia a Ingeniería Industrial, que presentó la Facultad de Ingeniería, por unanimidad de votos”-----  
 --- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como **Anexo Núm. 6**.-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto del orden del día es, de proceder, la **aprobación de la reestructuración del programa de la Especialidad en Odontopediatría**, que presenta la Facultad de Medicina. Solicito atentamente la autorización para que el Dr. Rubén Abraham Domínguez lleve a cabo la presentación”-----  
 --- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----  
 --- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor Dr. Domínguez, tiene usted el uso de la voz”-----  
 --- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Rubén Abraham Domínguez quien expone: “Gracias, buenos días a todos, muchas gracias por la oportunidad de presentar, yo les voy a presentar la Reestructuración del Programa de Especialidad en Odontopediatría. Primeramente, esta es una especialidad el tipo de programa según el PRODEP es una Especialidad Odontológica de carácter científico práctico, su tipología es interdisciplinaria, la obtención de grado que se tiene aquí es un diploma de Especialista en Odontopediatría, el nivel académico, entonces es de especialidad y tiene una orientación el programa profesional, con una duración de dos años, divididos en cuatro semestres y con un ingreso anual. Antes que nada, les quiero mencionar que la Especialidad de la Odontopediatría es una Especialidad Odontológica que se enfoca en atender de forma integral los problemas bucodentales del paciente infantil, desde su nacimiento hasta la edad adulta, en México existen seis programas de especialización odontológica, nosotros en la UAQ ofrecemos cuatro de ellos y la Odontopediatría pues es una de estas cuatro. Dentro de los antecedentes de este programa tenemos que se registró por primera vez en 1987, en el 2013 se realizó la última reestructuración, que es el programa que tenemos actualmente, en 2014 ingresamos al PNPC como programa de nueva creación, en el 2018 se realizó nuestra primera evaluación por parte del PNPC, en donde nos posicionamos en desarrollo y en este 2021 estamos llevando a cabo esta reestructuración y estamos esperando convocatoria para la próxima evaluación en este año. Dentro de las recomendaciones que nos realizó el Comité de Evaluación del PNPC en 2018 y que tienen que ver con el plan de estudios, con el programa, fueron dos, una era que teníamos que precisar las competencias generales y específicas de cada asignatura en el plan de estudios, esto ya se hizo en el documento que se está demostrando, en extenso y la segunda era que teníamos que establecer mecanismos y estrategias claras para garantizar la movilidad de los estudiantes y profesores, estas estrategias ya se tenían, sin embargo, no estaban plasmadas en el documento, actualmente ya se encuentran éstas en el documento fundamental. En cuanto a las modificaciones del

plan que tenemos actualmente y el que se propone tenemos tres grandes modificaciones, la primera de ellas tiene que ver con el proceso de selección para ingreso, en donde anteriormente estaba basado principalmente en el examen general de conocimientos y el EXANI III, actualmente en el documento propuesto se establecen claramente los porcentajes que representa cada uno de estos instrumentos de evaluación, en donde ya también se incluye un porcentaje para la entrevista ante el comité evaluador; El segundo de los cambios tiene que ver con la línea de generación y aplicación del conocimiento, anteriormente el programa contaba solamente con una línea de investigación y generación de conocimiento, que ésta era muy general y en ella se trataba de englobar todo lo que se hacía dentro del núcleo académico, actualmente y gracias a que el núcleo académico se ha consolidado, pudimos proponer dos líneas de generación y aplicación del conocimiento, que les voy a mostrar más adelante, y el tercer cambio pues es en algunas nomenclaturas de algunas asignaturas, se realizaron algunos cambios puntuales en estas asignaturas, las cuales les voy a describir a continuación, se renombraron asignaturas, por ejemplo, la de teoría de odontología infantil 1, 2, 3 y 4 que se imparten correspondientemente para cada uno de los semestres, ahora se llaman Teoría de Odontopediatría 1, 2, 3 y 4, en realidad lo que estamos cambiando aquí es la palabra infantil por Odontopediatría u Odontopediátrica, por parecernos más, estamos conformados por 25 asignaturas, no se realizaron cambios en el número de horas prácticas ni de horas teóricas y por lo tanto pues tampoco hay cambios en el número de créditos SATCA. En cuanto a las líneas de generación y aplicación del conocimiento que les mencionaba, tenemos actualmente estas dos, una se llama biomateriales de uso en Odontopediatría, análisis y caracterización física, química y biológica y la segunda es crecimiento y desarrollo craneofacial de la tercera infancia y la adolescencia, ambas líneas de generación y aplicación del conocimiento van a incidir de forma directa en la salud, sus resultados impactan en el diagnóstico y tratamiento, y por lo tanto en la salud en general del paciente, teniendo en cuenta que la salud es actualmente el primero de los 10 programas nacionales estratégicos en que da prioridad de atención el CONACyT, y eso sería todo, muchas gracias". -----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Dr. Domínguez, queda entonces a su disposición alguna observación o comentario".-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, en razón de no existir ninguna intervención, les solicito atentamente la intención de su voto". --

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (33 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueba la Reestructuración del Programa de la Especialidad en Odontopediatría que presentó la Facultad de Medicina en los términos presentados por unanimidad de votos". -----

--- Expresa el Dr. Rubén Abraham Domínguez, en su calidad de ponente: "Muchas gracias".

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias a usted Dr. Domínguez". -----

--- El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como **Anexo Núm. 7**.-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El siguiente punto es, de proceder, la **aprobación de la creación del programa de Especialidad en Medicina Crítica**, que presenta la Facultad de Medicina, solicitó la autorización para que realice la presentación el Dr. Ernesto Deloya Tomás". -----

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante". -----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor Dr. Deloya, tiene usted el uso de la voz".-----

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Ernesto Deloya Tomás quien expone: "Buenos tardes a todos, mi nombre es Ernesto Deloya Tomás soy Médico Especialista en Medicina Crítica y soy adscrito al Hospital General de San Juan del Río, el día de hoy les presentaré el programa de nueva creación de la Especialidad Médica en Medicina Crítica, el nombre del programa educativo se llama Especialidad Médica en Medicina Crítica, el tipo de programa es una especialidad médica, es un programa científico práctico, la obtención del diploma que se dará será como especialista en medicina crítica, con un nivel académico de especialidad médica, la orientación del programa es profesional, la duración total de la especialidad son dos años y cada ciclo va a ser anual. Y bueno, ¿por qué la necesidad de la especialidad?, bueno, la medicina crítica es una rama de la medicina en la cual se contempla la atención, prevención, diagnóstico y tratamiento, así como la rehabilitación temprana de los pacientes en estado crítico, estos que se ponen en peligro la vida de manera inmediata, ante el panorama que vivimos epidemiológica y la complejidad de este proceso salud-enfermedad, es necesario que existan personal médico especializado para tratar de limitar el daño y evitar la muerte prematura en estos estados críticos. epidemiológicamente las personas jóvenes o que quedan con mayor secuelas en edad productiva son aquellos que sufren politraumatismos por accidentes automovilísticos, violencia y bueno que estos son la primera causa en este en este rango de edades de las personas y que nos van a generar o condicionar discapacidad o mortalidad, en las unidades de cuidados intensivos de los hospitales públicos tanto como privados, se requiere de



personal calificado para atender este tipo de patologías y que se pueda prevenir esta morbimortalidad. El Hospital General de San Juan del Río, por su situación geográfica, recibe muchos pacientes de estas características sobre todo por politrauma de entidades federativas circunvecinas, ya que estamos pegados al estado de Michoacán, Hidalgo, Estado de México, incluso en la Ciudad de México, y bueno, además de que San Juan del Río está en el cruce de la autopista 57, que en el 2018 fue catalogada como la autopista más peligrosa por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entonces ante esta respuesta en el estado de Querétaro no hay un programa de especialización de esta especialidad de medicina crítica, los médicos que independientemente a la especialidad de medicina crítica que más están en contacto con estos pacientes son los especialistas en urgencias, en medicina interna y en anestesiología, por eso es que nosotros realizamos una encuesta en el estado, en la Clínica 1 del IMSS, así como en el hospital general, en el cual nosotros preguntamos si conocen la especialidad, si les gustaría realizar la especialidad en el Estado y la respuesta fue favorable, tanto para Médicos y Especialistas en Anestesiología, Urgencia y Medicina Interna, los cuales aprobaron digamos que la necesidad y les gustaría realizar la especialidad en el estado. El mercado laboral para estos médicos bueno, en el estado existen 17 hospitales que tienen una unidad de cuidados intensivos, para cada unidad de cuidados intensivos se requieren por lo menos seis médicos especialistas en medicina crítica, además de que se pueden desarrollar como docentes de la especialidad, investigadores clínicos, administrar las instituciones de salud o líderes de equipos de salud. El objetivo general del programa es formar especialistas con conocimientos médicos, quirúrgicos y competencias y habilidades profesionales para la atención integral de un paciente en estado crítico que esté ya sea de manera aguda o crónica, además de que tiene objetivos particulares como realizar intervenciones oportunas ante un estado crítico, disminuir la morbimortalidad, limitar el daño en pacientes que tienen fallas multiorgánicas, establecer bases para iniciar la rehabilitación temprana, evaluar límites de intervención médica acorde a lineamientos éticos, nacionales e internacionales vigentes y fomentar la investigación clínica. Esto es nuestro desglose del mapa curricular (*se muestra en pantalla*) en el cual vemos las asignaturas y un total de 114 créditos y en el mapa curricular observamos por cada ciclo las asignaturas y los créditos totales de 114 créditos que les damos. Dentro de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento tenemos dos ramas importantes una que es de acuerdo a los avances tecnológicos y otro es de acuerdo a las patologías de ingreso a las unidades de cuidados intensivos, en cuanto a los avances tecnológicos tenemos el monitoreo ecocardiográfico y la ventilación mecánica en pacientes críticos y de acuerdo a patologías, politraumatismo y sepsis, estas si vemos nuestros integrantes del núcleo académico, para estas líneas de generación, el 50% son profesores de la Facultad de Medicina y el 50% somos adscritos al Hospital General de San Juan del Río. El perfil de docente que nosotros buscamos es que sean médicos especialistas, que tengan experiencia en docencia e investigación clínica en el área de la salud, que tengan experiencia en el ejercicio clínico de la Especialidad en Medicina Crítica y en el caso de que sean Especialistas en Medicina Crítica, que tengan certificación vigente por el Consejo Mexicano de Medicina Crítica. La factibilidad que nosotros tenemos es que el Hospital General de San Juan del Río cuenta con todos estos servicios que son de apoyo para la unidad de terapia intensiva, además de que tenemos un departamento enseñanza e investigación que también es un buen soporte y lo más importante es que la unidad de cuidados intensivos del hospital cuenta con equipo tecnológico de punta, además de médicos especialistas que están día a día actualizados. El perfil de ingreso que buscamos es que sean médicos especialistas, que ya tengan una rama previa de anestesiología, medicina interna o urgencias, que tengan competencias, habilidades, actitudes y valores y el perfil de egreso que sean médicos especialistas en medicina crítica con conocimientos científicos y tecnológicos vigentes, que tengan destrezas clínicas para poder atender un paciente críticamente enfermo, que sean competentes, capacidad para trabajar en equipo, capacidad para desarrollar y difundir investigación clínica en el área de la medicina crítica y que tengan valores como respeto a la vida y a la muerte, responsabilidad social, que sean empáticos, sentido crítico y liderazgo. El proceso se va a realizar a través de la convocatoria, a través de la página oficial de la Secretaría de Salud del Estado, en donde se va a tener todo el proceso de selección y los requisitos de ingreso y los requisitos de permanencia, así como los de egreso van a estar acordes al reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro vigente. La vinculación que tenemos para los médicos residentes va a ser intra y extra institucional, la institucional va a ser en la unidad cuidados intensivos y en los cuidados intermedios y la extrainstitucional se va a hacer vinculación con hospitales de tercer nivel e institutos nacionales que principalmente están en la Ciudad de México para que ellos puedan obtener el conocimiento más avanzado de áreas en donde no se les puedan otorgar en el hospital. El financiamiento va a estar dado por los pagos inscripciones a la Universidad, así como de servicios académicos administrativos y los residentes tendrán becas que van a estar dadas por parte de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, cabe mencionar que el programa lo hicimos o está perfilado para que una vez que bueno sea aceptado, nosotros podamos participar para promover el programa como un programa de calidad y excelencia, ya sea por PNPC o por CIEES. Bueno, muchas gracias a todos".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Dr. Deloya, queda a su consideración el programa académico que presenta la Facultad de

Medicina”-----  
 - - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, en razón de no existir ninguna observación, les solicito atentamente manifiesten la intención de su voto, los que estén a favor de aprobar el programa de Especialidad Medicina en Medicina Crítica, que presenta la Facultad de Medicina, favor de manifestarlo”-----  
 - - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (38 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba la creación del programa de la Especialidad Médica en Medicina Crítica, que presentó la Facultad de Medicina en los términos presentados, por mayoría de votos”. -----  
 - - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como **Anexo Núm. 8**. -----

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto del orden del día es, de proceder la **aprobación del Dictamen de Incorporación** al Bachillerato Único que presenta la Comisión Especial de Incorporación de Estudios para la Academia Casa Hogar Sor Juana Inés de la Cruz Asociación Civil, este programa es para un bachillerato escolarizado vespertino que está en Cadereyta, se les envió el dictamen y de alguna forma u otra si tienen ustedes alguna intención de revisarlo, se encuentran a su disposición en la Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario en la Secretaría Académica. Les pregunto entonces, con base en lo anterior, si tienen algún comentario u observación al respecto”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir ninguna intervención, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor del Dictamen emitido por la Comisión de Incorporación para la Academia Casa Hogar Sor Juana Inés de la Cruz A.C., favor de manifestarlo”-----  
 - - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (37 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y siete ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (*Dictamen de la Incorporación de Estudios para la Academia Casa Hogar Sor Juana Inés de la Cruz Asociación Civil*)” . -----

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es, de proceder, la **aprobación de los Estados Financieros** del mes de mayo del 2021, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto a ustedes, ¿tienen ustedes algún comentario u observación al respecto?”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no existir ningún comentario al respecto, les solicito atentamente la intención de su voto”. ----  
 - - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (37 votos de los consejeros presentes y conectados vía remota en este momento), ¿votos a favor? (treinta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (cuatro abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueban los Estados Financieros del mes de mayo del 2021, por mayoría de votos” . -----

- - Los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo del 2021, aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 9.-----

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El punto XIX de esta orden del día es la **presentación del informe de la Comisión Especial** para la Elección de Directoras y Directores de la Escuela de Bachilleres y Facultades de la Universidad del periodo 2021-2024 por lo que lo solicitó al Mtro. Jorge Herrera Solorio dé lectura al documento”-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Jorge Herrera Solorio, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho quien expresa: “Muchas gracias, buenas tardes señores consejeros. El documento a la letra dice: “*El 22 de abril del 2021 en sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro se eligió la Comisión Especial para la Elección, la cual quedó integrada por la Mtra. Lucía Valencia García, Consejera Maestra de la Escuela de Bachilleres; Mtro. Jorge Herrera Solorio, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho; Mtra. Gisela Zepeda Sánchez, Consejera Maestra de la Facultad de Enfermería; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro de la Facultad de Química; C. Berenice Cruz Reséndiz, Consejera Alumna de la Facultad de Contaduría y Administración; C. Elizabeth Carapia Alcántar, Consejera Alumna de la Facultad de Derecho; C. Marco Jahzeel Muñoz Matuk, Consejero Alumno de la Facultad de Informática; C. Rodolfo Erasmo García de Anda, Consejero Alumno de la Facultad de Psicología, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Presidenta y el Dr. Javier Ávila Morales, en su calidad de Secretario. 1. Se realizó la primera sesión de la Comisión el día 23 de abril del 2021; en dicha Comisión se inició la discusión y elaboración del Acuerdo General, tomando como base los documentos*”

elaborados para el Proceso Electoral 2018-2021, haciendo las adecuaciones de lenguaje de género, fechas, planteles, transporte, así como criterios de observancia general respecto a las condiciones de sanidad; 2. Se realizó la presentación ante el H Consejo Universitario de la propuesta consensada en la Comisión Electoral, misma que fue aprobada en sesión extraordinaria el 28 de abril del 2021; 3. Se realizó una sesión informativa para las Comisiones Electorales el 04 de junio del 2021 a cargo de la Mtra. Mariana Muñoz Robles. 4. Se recibió de manera oportuna la integración de las Comisiones Electorales y posteriormente las respectivas Convocatorias, las cuales fueron publicadas en la página oficial de la Universidad de manera adecuada. 5. Se publicaron oportunamente los padrones electorales en la página oficial, así mismo se entregaron los impresos a las Comisiones Electorales para ser pegados en los Campus de la Escuela de Bachilleres y Facultades. 6. En cuanto a las impugnaciones al padrón electoral de docentes se recibieron 29 solicitudes, de las cuales fueron procedentes 3, dos de ellas de inclusión y una de ellas para eliminar. 7. Del padrón de estudiantes se recibieron 17 solicitudes, de las cuales 2 fueron incluidos y un cambio de Campus. 8. Fue notificada la Comisión respecto a los candidatos registrados, se solicitó a las Comisiones que enviaran para la publicación en la página oficial el plan de trabajo y su respectiva fotografía. 9. En total se tuvieron registrados 19 candidatos, siendo que de 10 Facultades fueron candidatas y candidatos únicos, mientras que en las Facultades Ciencias Naturales, Ingeniería, Medicina fueron dos registros por unidad académica y en la Facultad de Derecho fueron 3 registros. 10. Impugnaciones a registro de candidatas: se recibió la impugnación contra la determinación de la Comisión Electoral de la Facultad de Medicina, por el registro otorgado a una de las candidatas, debido a que no entregó la constancia emitida por la Secretaría de la Contraloría. Al respecto se resolvió que era incompetente la Comisión Especial, derivado de que la entonces candidata, promovió un amparo y obtuvo una suspensión provisional otorgada por un juez federal, para otorgarle el registro sin ese requisito. Se ha de mencionar que la Oficina del Abogado General está dando seguimiento al expediente de amparo, el cual no ha concluido dadas las irregularidades que se han presentado. 11. El inicio de campañas de acuerdo al calendario fue el 11 de mayo del 2021, de ahí que todas las presentaciones se realizaron de manera adecuada, sin reportar incidentes de consideración ante esta Comisión. TvUAQ, generó el apoyo en la transmisión de las comparecencias de Psicología (cuatro presentaciones) y Derecho (diez presentaciones), esto en los espacios académicos de dichas Facultades. Es importante indicar que todas las comparecencias de las unidades académicas fueron recopiladas y están disponibles en la página de Facebook de la Dirección de Comunicación y Medios. 12. Se recibieron quejas en contra del actuar de las Comisiones de la Facultad de Ciencias Naturales y Medicina, a quienes se emitió la respectiva amonestación al respecto. 13. En términos de las impugnaciones a lo largo del proceso se recibieron un total de 23 quejas e impugnaciones contra las y los candidatos, representantes y funcionarios, la mayoría de impugnaciones están concluidas, muchas de ellas desechadas por no ser de la competencia de la Comisión y se ordenó la reposición de 2 procesos de sanción, en los cuales no se respetaron las formalidades en los procesos. 14. Nuevamente se solicitó el apoyo de ProtoLab de la Facultad de Ingeniería, quienes elaboraron más de 135 urnas, a quienes agradecemos el apoyo y la atención brindada. 15. Proceso de auscultación, se instalaron 51 casillas para las 14 unidades académicas; y la jornada se desarrolló con incidentes menores. 16. Los resultados se muestran en pantalla, pero les comento que la participación de votación en general de la Universidad fue de 7,041 alumnos o estudiantes que es el equivalente al 23.21% y 1,770 docentes que corresponde al 72.74% del padrón de docentes. 17. Agradecemos el apoyo de la Secretaría Administrativa, Seguridad Universitaria y Coordinación de Transporte quienes realizaron más de 18 circuitos, transportando a poco más de 130 personas. 18. De igual forma se hace un reconocimiento especial a todas las personas que participaron para que este Proceso Electoral pudiera llevarse a cabo, reconocer y agradecer la entrega en el trabajo de las y los trabajadores administrativos de diversas áreas que sostuvieron este proceso con eficiencia y calidez, agradecemos la colaboración de la Secretaría Académica, en particular a la Coordinación Operativa del Consejo Universitario, a la Mtra. Mariana Muñoz Robles, Lic. Anaisis Montiel Cabrera, a la C. Reyna Flores Oviedo; a la C. P. Saraí Reséndiz Hernández, al Ing. Edgar Barajas Carrillo; a la Dirección de Comunicación y Medios; a la Lic. Yalul Cruz y a todo el equipo de TvUAQ; PrensaUAQ; a la Coordinación de Identidad y Pertenencia Universitaria; a la Coordinación de Diseño e Imagen Universitaria; a la Coordinación de Mantenimiento; a la Dirección de Recursos Humanos; a la Dirección de Servicios Académicos; al Dr. Martín Vivanco Vargas y a la Facultad de Contaduría y Administración por el préstamo del Auditorio; a las Comisiones Electorales de todas las unidades académicas; al personal de intendencia, a todas y cada una de las personas que con su esfuerzo hicieron posible que se llevara a cabo este Proceso Electoral. Agradecemos la confianza del máximo órgano universitario y reiteramos nuestro compromiso siempre de trabajo imparcial, por el respeto a nuestra Autonomía". Es cuanto, gracias". -----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtro. Herrera, adelante Dra. Zaldívar".-----

--- Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "Yo quiero hacer precisamente mención de lo que acaba de leer el Mtro. Jorge Herrera, quiero mencionar que yo fui la que solicité el amparo porque yo solicité las cartas que se aprobaron aquí en el Consejo Universitario y el Contralor no me otorgó la carta sin

dar ninguna explicación, únicamente diciendo que había un impedimento legal y curiosamente se le pide la carta ocho días antes y me entrega la carta un día antes del registro, esto me obligó a pedir un amparo y no sé por qué el Mtro. Herrera a qué irregularidades se refiere y por qué no dice que este recurso de amparo ya les notificaron el 17 de junio que la queja que pusieron este amparo no tiene materia, aquí traigo el documento, aquí dice claramente se declara sin materia el presente recurso de queja, del amparo que metieron desde el 17 de junio y estamos a 24, entonces no sé por qué dijo esto, también sé que después de que yo me inscribí el Dr. Ávila hizo una carta la noche anterior como a las diez de la noche dirigida al Presidente de la Comisión Electoral de la Facultad diciendo que si faltaba una carta no se diera el registro, mientras me estuve registrando el Dr. Ávila estuvo llamando de manera incesante al Presidente de la Comisión Electoral de la Facultad de Medicina. Después de que me dieron el registro con todo y el amparo, la Comisión Especial mandó un extrañamiento enérgico a mi Comisión por haberme dado el registro, curiosamente cuando yo entro a registrarme, verdad y tengo el registro, saliendo cuando la Comisión tiene que discernir si me dan el registro o no, entró mi contrincante a impugnarme, me impugnó por la edad y porque no era honorable y curiosamente con documentos que ni yo tenía, porque cuando yo se los pedí al Contralor nada más dijo que era impedimento legal y la contrincante si traía los documentos y presentó la impugnación, además aquí en el Consejo Universitario se aclaró que tenía que ser una sanción definitiva y yo ni siquiera tenía notificación de nada, no se me había dicho nada y el documento que según eso eran sancionables, eran recomendaciones que luego incluso cuando contestamos esos oficios el Contralor dijo que no, que no había problema, tengo los oficios y los documentos para demostrarlos, entonces después llegó como a las 4 de la tarde, después del registro llegaron de la Oficina del Abogado General a preguntar si me habían dado el registro porque me lo tenían que dar porque obviamente les notificaron de la Fiscalía(sic) del amparo, también quiero hacer mención que el Contralor envió una carta preguntando si me habían dado registro, creo que esta no es ninguna función del Contralor el haber hecho ese documento para preguntar, entonces aquí claramente lo que había, había una situación para impedir mi registro e impedir registrarme, yo soy una persona honorable, yo no tengo nada que esconder, me han hecho ene auditorías, no han encontrado nada y de una manera tramposa han tratado de impedir mi registro y la verdad pues yo lo digo aquí, frente a todos y este la verdad, yo tengo documentos para demostrarlo y me molesta que digan que hay irregularidades porque están atentando contra mi nombre y eso no lo voy a permitir".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Cedo la palabra al Mtro. Herrera, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Jorge Herrera Solorio, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: "Perdón, no se refieren a irregularidades de usted doctora, se refieren a irregularidades en el procedimiento de amparo, en primer lugar, en segundo lugar, creo que se trata de un proceso concluido totalmente, usted ya es Directora electa de la Facultad y Directora protestada de la Facultad de Medicina, simplemente se está reportando al Consejo Universitario lo que sucedió y sin ningún ánimo de causar ninguna molestia en su nombre, ni en su persona, por eso incluso se omitió el mencionar su persona, usted fue la que la trajo a colación y con todo respeto, le repito que, se trata de un proceso ya concluido en el que se informa al Consejo Universitario lo que sucedió".-----

- - - Nuevamente interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "Pues sí maestro, pero usted está diciendo que hay irregularidades en el proceso y no los hay, tan es así que el recurso de queja dice sin materia, entonces eso lo debió haber dicho aquí, porque dijo que seguía la cosa del amparo, yo no sé de leyes, pero aquí traigo el documento y otra cosa, cómo va a decir que yo saqué mi nombre si sacaron un comunicado a nivel de toda la Universidad diciendo que una candidata de la Facultad de Medicina no había cumplido los requisitos y cómo se le había dado el recurso cuando todos habían cumplido cabalmente, yo también voy a pedir una disculpa pública, porque eso no fue correcto lo que hicieron, porque ustedes saben perfectamente que lo que estaban tratando de impedir era mi registro de una manera no clara".-----

- - - Al respecto comenta el Mtro. Jorge Herrera Solorio, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: "Repito que la irregularidad que se refiere es al trámite del amparo, no a su registro, usted se registró, contendió y ya obtuvo el triunfo, yo creo que ya es a toro pasado, con todo respeto y con el uso de este lenguaje coloquial pues ya que discutamos eso".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Jessica".-----

- - - Interviene la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: "Gracias, buenas tardes a todas y a todos, una pregunta ¿es posible que el Contralor nos dé un informe de por qué se le negó la carta a la doctora?, independientemente de que este proceso ya haya pasado, pues sabemos que los tres tiempos literal están unidos y también sabemos qué clase de Consejo Universitario tenemos y también de autoridades, entonces nada más les pediría eso y que viniera ... *\*Varias murmullos\** no, o sea, con todo respeto no o sea con todo respeto".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Necesitamos que concluya, Jessica".-----

- - - Nuevamente interviene la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: "No, o sea con todo respeto, iniciamos un proceso en donde sabíamos que las personas era una cantidad y de repente se van a otra, entonces aquí el punto yo nada más

estoy solicitando que se dé ese documento, yo no quiero generalizar".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales: "A ver, vamos a concluir a su comentario, voy a ir con los consejeros que está solicitando la palabra y vamos a ir en orden para poder tener orden en este Consejo, entonces empezamos primero con el Dr. Arellano, adelante por favor". ----

- - - Interviene el Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía: "Perdón, pero sí molesta mucho el comentario de qué clase de Consejo Universitario, creo que es un Consejo Universitario Honorable y creo que sí merecemos una disculpa, en lo personal sí me siento ofendido, creo que no es el modo, ni la forma, por lo cual si hago esta moción".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias, adelante Dr. Salinas".-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Rolando Javier Salinas García, Director de la Facultad de Psicología: "Estoy de acuerdo con el comentario del Dr. Arellano, yo agregaría que no solamente una disculpa, sino pediría una amonestación".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Enseguida el Mtro. Nieves, adelante por favor".-----

- - - Interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: "Ya desde el Consejo anterior se habían hecho comentarios en este sentido hacia el Consejo Universitario en donde yo también exijo que se respete la Honorabilidad del Consejo, sí pido lo mismo, la disculpa y un extrañamiento, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor Dr. Rangel".-----

- - - Interviene el Dr. Miguel Ángel Alejandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: "Me parece que la pregunta ¿qué clase de Consejo es este? es una pregunta retórica, no es una acusación".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias doctor, ¿alguien más?. Adelante Dr. Ovidio".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: "Bueno, evidentemente al expresar ¿qué clase de Consejo?, es una pregunta, eso es obvio, es de perogrullo, lo que se está cuestionando y lo que está de fondo ¿qué clase de Consejo es este? "Honorable", no hay otro y entonces poner en cuestionamiento al preguntarlo, qué clase de Consejo, eso es muy grave, me parece que eso es muy grave y no se debe dejar pasar y que hay que tener mucho cuidado con las formas en una institución como ésta y en una instancia como ésta, no se puede dejar pasar una cosa así nada más porque es como coloquial, nomás lo estoy preguntando, estamos grandecitos todos y sabemos lo que está en el trasfondo de esta supuesta pregunta".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias. Adelante Dra. Zaldívar".-----

- - - Enseguida expresa la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "Hay que tener respeto a la libertad de expresión de todos los consejeros, yo pienso que se pueden hacer aquí preguntas, debemos como universitarios ser respetuosos a la pluralidad de formas de pensar y de formas de ser, no podemos ser punitivos para todo".

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "¿Alguien más?. El Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz quiere hacer un comentario. Solicito a este Consejo, si ustedes están de acuerdo que tome el uso de la voz el Contralor de la Universidad, los que estén a favor de que pueda intervenir, les solicito lo manifiesten".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Les informo que ha sido aprobado el uso de la voz, por mayoría de votos. Adelante Mtro. Ramírez, tiene usted el uso de la voz".

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor de la Universidad Autónoma de Querétaro: "Gracias, buenas tardes a todos, buenas tardes a este Honorable Consejo Universitario, efectivamente la Contraloría no otorgó una carta como lo señalaba el procedimiento, ya se sabe que el proceso electoral pasado por supuesto que terminó, no hay mayor discusión al respecto, si el Consejo Universitario lo determina por supuesto que también este órgano interno de control puede entregar un informe pormenorizado acerca de, por ejemplo, una auditoría que se le hizo a la Facultad de Medicina donde si hay ciertos señalamientos administrativos que en su momento por supuesto se le hicieron saber a la Directora de Medicina y que fueron objeto por supuesto o fue un fundamento en el cual no se le otorgó esa carta, si existía claramente el señalamiento, yo solamente seguí las instrucciones en cuanto a procedimientos electorales, en cuanto a procesos administrativos, eso fue todo por supuesto, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias. Adelante Dra. Zaldívar".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "Pues nada más para decir que esa auditoría que hizo supuestamente el Contralor nunca se me notificó ni cuando se hizo, cuando se le pidió informe no contestó sobre esta auditoría, entonces por favor sí me interesaría que entregara esa auditoría que se le solicitó desde entonces y documento que no contestó y además vuelvo a repetir era una sanción definitiva, yo tenía que haber sido notificado, haber tenido un proceso y no nomás de manera

unilateral que me dijera impedimento legal y se acabó”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Solicita el uso de la voz el Abogado General, de igual manera le solicito su autorización, perdón, discúlpeme Dr. Ovidio, adelante por favor”-----

- - - Interviene el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “De procedimiento porque estamos saliéndonos totalmente del tema, estamos escuchando el informe de la Comisión Especial y eso ya se dio y esto independientemente de la posición que yo tengo, tengamos los demás Consejeros sobre estas dos cosas, me parece que tendría que ser presentado en asuntos generales y no en este punto, ni siquiera se deriva de este punto, lo que se deriva a este punto es la falta de respeto que mostró la consejera”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, si están de acuerdo cerramos el tema con la participación del Abogado General, los que estén de acuerdo en permitir el uso de la voz del Mtro. Gonzalo Martínez García, Abogado General, favor de manifestarlo”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, adelante Mtro. Gonzalo, tiene usted el uso de la voz”-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Gonzalo Martínez García, Abogado General: “Gracias, muy gentiles, buenas tardes, les agradezco la oportunidad de la participación, simplemente sin ánimo de contradecir a nadie, pero sí decir la claridad de las cosas porque jurídicamente deben de entenderse como son, entonces nada más comentar en el caso del amparo que promovió la Dra. Zaldívar a la fecha no se ha concedido ningún amparo, esa demanda de amparo se presentó, ha tenido tres ampliaciones la demanda y eso ha provocado que al día de hoy no se haya celebrado la audiencia constitucional, entonces después de la audiencia habrá una sentencia y la que habrá de definir las cosas en el amparo, nada más para efectos de claridad. Número dos, adicionalmente cuando se promueve una demanda de amparo o una ampliación se solicita la suspensión y entonces pues hay un cuaderno que se agrega a la demanda de amparo principal y ahí se van ventilando las cuestiones relacionados con las suspensiones provisional y definitiva, en este caso el hecho de que se omitiera la presentación de la constancia de parte de Contraloría obedece a una suspensión provisional, pero si es importante dejar claro que el amparo sigue, simplemente por lo que se comentaba respecto de si es un tema concluido o no lo es, no es un tema concluido porque el amparo sigue vigente, muchas gracias”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias maestro. Cerramos este punto que era de información, yo solamente en mi papel de Secretario Académico le informé la Dra. Zaldívar que los documentos que enviamos eran documentos que estábamos obligados a enviar, que no hay ninguna situación de persecución ni mucho menos, yo lo tenía que enviar porque así se quedó en la Comisión, nada más y lo aclaro para que no se malinterprete. Por último, de acuerdo a los comentarios que ustedes mencionaron aquí tanto el Dr. Ovidio, como el Dr. Salinas y el Mtro. Nieves en relación a la sanción, por lo que se comentó en este Consejo, les pregunto a ustedes ¿se va a ser algo en al respecto?, ¿se va a proceder a la sanción?, ¿qué pasa?, porque aquí lo manifestaron ustedes, entonces yo dejo abierto para que ustedes me digan si lo van a someter a que llegue a una sanción o lo pasamos directamente a la Comisión de Honor y Justicia, lo que ustedes decidan, porque aquí se expresó, no sabemos la resolución del mismo. Adelante Dr. Salinas”-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Rolando Javier Salinas García, Director de la Facultad de Psicología: “Creo que una disculpa pública de mi parte estaría bien, en caso de que no fuese posible, un extrañamiento”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, ¿alguien más?. Adelante Dra. Zaldívar”-----

- - - Comenta la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Yo digo que ya paren con esa persecución por favor ya”-----

- - - Interviene el Dr. Rolando Javier Salinas García, Director de la Facultad de Psicología: “Doctora discúlpeme, no es persecución, ¿qué nos faltan el respeto es persecución?, ¿dónde se ha visto eso?”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “A ver, vamos a llegar a un acuerdo, les pido orden, estamos cerrando este punto, yo solamente hice la observación de que aquí se vertió este comentario, a qué vamos entonces, se va a la Comisión de Honor y Justicia o el doctor propone una disculpa pública, no sé los consejeros que participaron con este tema, lo único que le puedo yo decir a Jessica con todo el respeto, es que Jessica tú eres parte de este Consejo y tú fuiste parte de una Comisión Electoral también, entonces éste yo creo que el respeto empezamos con tenerlo con nosotros mismos, con todo respeto y como estudiante que eres, estudiante consejera, solamente es mi punto de vista, entonces simple y llanamente yo lo dejo a su disposición, el doctor tiene una propuesta, no se el Dr. Ovidio, el Mtro. Jaime. Adelante ya para cerrar por favor”-----

- - - Interviene el C. Israel Suazo Ángeles, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Que bueno que dice eso, justamente comentar un poco lo que dijo el Dr. Ovidio, ya es momento de cerrar el punto, ya no se puede tomar ninguna decisión porque para

empezar ni siquiera está en el orden del día y en asuntos generales tampoco se puede tomar ningún tipo de decisión al respecto, entonces ya mejor dejemos pasar este incidente que hubo y sigamos adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Sí, yo nada más le comenté consejero que estamos en un punto de orden del día que es el XIX, que se derivó del informe, efectivamente no estamos en asuntos generales, pero esto solamente está aquí y fue derivado del punto.”

- - - Nuevamente el C. Israel Suazo Ángeles, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Justamente es eso, es un informe, no una toma de decisión de algún otro tema”.

- - - Interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: “Creo que debemos de asumir los dichos ante este Honorable Consejo Universitario, lo que se ha estado expresando de todos los miembros de este Consejo, realmente creo que sí merece la disculpa porque no es la primera ocasión, yo no siento que esto sea una persecución porque una cosa es perseguirla por las ideas políticas y otras realmente por la falta de conducta que está teniendo, al igual que el Dr. Javier también incluso podríamos simplemente a la disculpa pública sería suficiente para no llegar hasta Comisión Instructora y alguna otra instancia, con eso también me daría por satisfecho, no sé los demás”.

- - - Enseguida comenta el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Yo insisto en que no es cualquier cosa, una expresión de ese tipo en sesión de Consejo, que si se menciona algo similar o tal cual en redes sociales o en otro lado, en un programa de televisión, donde sea es otra cosa, pero aquí estamos en una sesión de Consejo Universitario, es importantísimo, me parece mantener las formas y no dejar este tipo de cosas pasar y debemos sentirnos afectados todos los miembros de este Consejo, yo creo, no nada más algunos sino que todos debemos estar afectados por lo que se dijo, yo me sumo a la propuesta de bajarle el tono y no pedir una sanción, sino simplemente una disculpa pública en este momento y además quiero aclarar que no considero que el abordar este tema, digamos esta reacción, no es salirse del punto, eso se deriva directamente del punto y de la manera como se trató ese tal punto, lo que yo hacía mención con la moción del procedimiento anterior, es que la otra cuestión sobre el registro de una candidata o no eso sí estaba fuera del lugar, fuera de momento y fuera del tema, pero se siguió por ahí y ni modo, pero yo sí estaría de acuerdo con el Dr. Salinas de solicitarle muy respetuosamente a la Consejera que se sirva disculparse”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctor. Adelante Jessica”.

- - - Enseguida interviene la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: “Gracias, otra vez nada más un punto maestro, si hay persecución política, por eso se procedió lo del amparo donde hay justamente pruebas contundentes en donde las personas incluso me están siguiendo y son trabajadores de la Universidad, esto es realmente un punto y aparte que iba de la mano justamente con una pregunta, pero yo no tengo ningún problema realmente de pedir una disculpa pública, si herí su sentipensar, si se sintieron intimidados, intimidadas o realmente mal, yo no tengo ningún problema en hacerlo”.

- - - Expresa el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Entonces hágalo por favor”.

- - - Continúa la C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía: “Me disculpo públicamente, si herí sus sentipensar de las personas que están aquí en el Consejo Universitario, no sé por qué les da risa si de verdad les estoy pidiendo la disculpa, pero yo siento que la verdad todas las personas que estamos aquí sabemos perfectamente todo lo que hemos hecho, pero reiteró que es una disculpa pública”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, gracias Jessica, cerramos punto entonces. Cedo la palabra a la Rectora, adelante por favor”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Quiero invitar a la Dra. Zaldívar a que se sume al proyecto de la Universidad, creo que ya hemos pasado por otros momentos en donde las circunstancias no nos han llevado a nada positivo, al contrario, hay un reto enorme para la Universidad, un horizonte de muchas oportunidades, necesitamos trabajar en conjunto, necesitamos hacer equipo y yo honestamente, sinceramente lo digo doctora y te invito a que te sumes y que no te sientas perseguida, lo que se está expresando no es en contra de tu persona, las irregularidades a las que se refiere el informe son irregularidades procedimentales, tú y yo ya lo habíamos platicado con respecto a la demanda de amparo, que no son atribuibles a tu persona, no sientas que es en contra tuya, yo quiero pedirte de verdad que te sumes al grupo de trabajo, que hagas equipo con nosotros, con nosotras y que vayamos y no espero una réplica como tal, nada más lo quiero decir abiertamente, que hay instancias universitarias para lo que se necesite y que estamos para servirles y lo mismo para Jessica; Jessica, no hay persecución política, tú puedes buscarme, platicar conmigo en el momento que quieras, no hay instrucciones de mi parte y te lo digo públicamente de que te molesten absolutamente en nada, únicamente que también hay un proceso al que tú tienes que responder y como universitaria creo que hay que hacerlo, no va a pasar nada, creo que comunicándonos vamos a resolver todos los problemas de acuerdo, eso es lo que yo quiero hacer, invitarlas a que con espíritu universitario nos sumemos y vayamos por nuestra Universidad y hacia adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cerramos

entonces el punto con esto y continuamos con el siguiente punto”.-----

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto veinte se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico y de este Honorable Consejo Universitario expida la certificación del Acta que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Al respecto les pregunto, ¿si tienen algún comentario u observación al respecto?”.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia, les solicito manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (37 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos”.-----

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Finalmente en el punto veintiuno, es lo relativo a los **Asuntos Generales**. Les comento en primer lugar que en esta Oficialía de Partes en este momento no tenemos algún asunto general que tratar, dicho lo anterior, entonces aperturo por si ustedes tienen algún asunto general que quisieran tratar en este Consejo. Adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene el C. Abraham Aguilar Gutiérrez, Consejero Alumno de la Facultad de Lenguas y Letras: “Muy buenas tardes a este Honorable Consejo, consejeras, consejeros, a mí me gustaría hacer nada más un comentario precisamente no lo hice anteriormente para no entrar en conflicto con los puntos de la orden del día y pues más que nada en torno a lo que se acaba de suscitarse en este Consejo, me parece que independientemente de lo que se comentó en torno al informe y en torno a todas estas cuestiones si hay un asunto que es de vital importancia remarcar, que en este caso es la cuestión de la comunicación, me parece que como Consejo Universitario cada uno de nosotros y cada una de nosotras trabajamos con toda la dinámica de la Universidad y con una cantidad enorme de información que nos da un horizonte mucho más grande integral en torno a lo que pasa en esta casa de estudios, sin embargo, y creo que todas y todos lo sabemos es complicado que todo lo que se menciona aquí pueda llegar de manera asertiva, completa y precisa a toda la comunidad universitaria y me parece que en ese sentido si ha habido, no podemos hablar de omisiones, pero sí de desfases en cuanto a la situación se refiere, ¿a qué voy con esto?, me refiero a que en efecto sí hay dos canales distintos, es decir, nosotros como consejeras y consejeros nos comunicamos aquí, hay precisión en la información que trabajamos y por otro lado se encuentra la comunidad universitaria que en primera instancia recibe en este caso los comunicados que emiten las redes sociales de la UAQ y las redes de las mismas Facultades sobre todo que ahorita estamos en pandemia, entonces, a mí me parece muy importante recalcar que en este caso, por ejemplo, el comunicado que se emitió en donde se menciona que una candidata logró su registro a través de un recurso legal externo y que también al trabajo del discurso está puesto pues precisamente a generar una llamada de atención o por lo menos de destacar esta situación si queda por lo menos en cuanto a la opinión pública se refiere, en ese momento de la situación, entonces por esa parte a mí me parece que si hay un desfase, es decir, nosotros como consejeros vemos la situación, estamos enterados de manera actual, de la manera en la que van las cosas, pero el resto de la comunidad no lo hace y la verdad es que también sería un poquito complicado de nuestra parte exigirle a toda la comunidad universitaria que vea la transmisión de todos los Consejos Universitarios apelando a nuestro sentido común, entonces en ese sentido sí me gustaría pues ponerlos sobre la mesa y exhortar en este sentido a que todo lo que se comente aquí, que evidentemente dentro de las posibilidades que tenemos como Universidad, que llegue de manera cabal a la comunidad porque ahí sí y ahí sí considero a título personal que si puede esta diferencia de información perjudicar a algún en particular, gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, muchas gracias, será escuchada tu petición, yo solamente en el carácter del Secretario Académico te comento que esa es la función, aquí tenemos representantes estudiantiles que su misión es lo que está aquí, llevarlo a su Facultad, tenemos representantes consejeros maestros que su misión es lo que se discute aquí, llevarlo allá, entonces este es un trabajo conjunto, nosotros naturalmente emitiremos los comunicados pertinentes, pero la función esencial de los consejeros universitarios, por eso hay un maestro y un alumno es de la mano con su señor o señora directora llevarlo al pleno de su Facultad, entonces solamente quiero hacer este comentario abonando a lo que tú estás mencionado”.-----

- - - Nuevamente interviene el C. Abraham Aguilar Gutiérrez, Consejero Alumno de la Facultad de Lenguas y Letras: “Nada más un pequeño comentario al respecto, en efecto, lo entiendo y si estoy de acuerdo con la misión que cada uno de los consejeros tiene, sin embargo, me parece que no podemos omitir la autoridad que tienen los canales oficiales en este caso de la Universidad, evidentemente no estoy diciendo que nosotros no seamos canales oficiales, fuimos propiamente electos en esta posición, sin embargo, aquí estoy hablando ya de la dinámica en este caso de los signos y de las figuras de autoridad que cada uno representa



y para ello, que también eso tendría que pasarse sobre presumir que cada una y cada uno de los integrantes de nuestra comunidad conoce a cabalidad la dinámica de nuestro funcionamiento, que es, insisto y aquí apelo al sentido común, muy difícil, entonces a eso es a lo que me refiero, yo en efecto considero que cada uno de nosotros como consejeras y consejeros es llevar la información a ellos, pero en este tipo de situaciones los canales, o sea insisto que hay una diferencia de información, nosotros como consejeros llevamos información sobre una cierta situación, pero resulta que el canal oficial no lo ha confirmado, entonces, o sea no lo ha confirmado me refiero no se muestra en la misma etapa del proceso, dado que estoy hablando aquí de la magnitud del proceso del que estamos hablando ahorita, a eso es a lo que me refiero en específico y nada más eso".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien. Cedo la palabra al Dr. Oviedo para el cierre".-----

- - - Interviene el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Bueno, insistir en lo que dijo usted Dr. Ávila de que si existe esa brecha de información o de conocimiento entre nosotros como consejeros universitarios y la comunidad, entonces habría que reforzar esos canales, uno de ellos sería el reforzamiento tal vez de la comunicación oficial, aunque yo no vería cómo hacerle más porque las actas y todo esto está disponible y los vídeos también de estas sesiones, eso está disponible y por otro lado reforzar la comunicación entre nosotros y nuestros representados, hacer informes, hacer reuniones cuando se prevé un punto muy álgido que esté sujeto a diferentes interpretaciones para hacer reuniones con nuestros representados, para oír sus opiniones y luego va de regreso, se discute tal cosa y se aprobó tal otra y ese tipo de cosas nos toca a nosotros los representantes, si hay dificultad en el seguimiento y el entendimiento de esta información pues hay que tratar de mejorar, de que si se entienda de mejor manera, pero eso yo creo que en gran medida nos toca a nosotros como representantes, si es que realmente existe una diferencia importante, relevante en términos de información entre la comunidad, la verdad hay muchas personas que simplemente no se interesen, yo con terminar con mi carrera es suficiente o profesores que están en su cubículo y no quieren saber nada más lo que les toca, eso va estar difícil incorporarlos, pero está en gran medida en uno como representante, yo insistiría". -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, muchas gracias. Adelante Dr. Rangel y cerramos el punto".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Miguel Ángel Alejandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: "Es otro tema, en general quiero felicitar a la doctora por el nombramiento del Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, me leyó la mente, es una propuesta que yo le iba hacer y respetuosamente pedirle si lo puede invitar para que nos comparta su plan de trabajo o lo que esté en juego la reforma, la Ley Orgánica, Estatuto, me parece sumamente importante, trabajo que sería colegiado me imagino, pero en fin, conocer sus ideas, saber que tiene en mente y ver cómo la empatamos con las nuestras, gracias". -----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Con gusto doctor, se está preparando el plan y con gusto se los presentamos a la brevedad".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, pues concluimos, nada más un par de cosas, les agradecemos su presencia y les invitamos a que dignifiquemos este Consejo que a partir de ahora tengamos una renovación en la forma de presentarnos y expresarnos en este Consejo, démosles el lugar. Muchas gracias y que tengan excelente tarde".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Felices vacaciones, ya nos vemos hasta regresando". -----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las catorce horas con dos minutos del veinticuatro de junio del dos mil veintiuno. DOY FE. -----

-----

**Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca**  
Rectora

**Dr. Javier Ávila Morales**  
Secretario